

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2011

En la ciudad de Iquitos, siendo las nueve y treinta de la mañana del día miércoles nueve de febrero del año Dos Mil Once, reunidos en las instalaciones del Consejo Regional en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, señor Ing. **CARLOS LUIS VELA DIAZ**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejeros Regionales, público presente, muy buenos días con todos, hoy día nos reunimos para realizar la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del día miércoles nueve de febrero del año Dos Mil Once. Secretario, antes que nada, sírvase verificar el quórum reglamentario.

Secretario del Consejo Regional Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, dijo presente, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente, Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente, Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente, Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente, Consejero Regional, Luis Manuel Gastelu Rodríguez, dijo presente, Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente, Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente, Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose constatado el quórum reglamentario por el Secretario, damos iniciada nuestra Sesión Ordinaria de Consejo Regional, no sin antes aprobar las actas, Señor Secretario informe al respecto.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, informo al Pleno del Consejo Regional, que las Sesiones del Consejo Regional de las fechas 06 y 14 de febrero del presente año, se encuentran en proceso de transcripción, para la próxima Sesión del Consejo Regional, deben ser aprobadas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros de este honorable Consejo Regional, han escuchado la lectura de las actas de las Sesiones de Consejo, anteriores, tanto del día 6 y 14 de enero, serán aprobadas el día 14 en la próxima Sesión Ordinaria que tenemos ya programadas para el día 14. Quiero expresar al Secretario que por favor esas actas ya tienen que estar el día 14, en nuestro despacho.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, Consejeros Regionales, vamos a pasar a la Estación Despachos.

I. ESTACIÓN DESPACHOS

1. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2011-SO-GRL: 14-01-11, REFERIDO A SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGAN LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN PARA QUE TODOS LOS SECTORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA Y NO DE MAYNAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, este tema de agenda pasa a Orden del Día, señores miembros del Consejo Regional, pasamos a la Estación Informes.

II. ESTACIÓN INFORMES

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, quería informar al Pleno, que hace aproximadamente una hora, llamaron del IIAP, para confirmar la exposición de los Directores de los programas del IIAP, que está a cargo de Dr. Luis Campos Baca, para el día martes a las 9:00 de la mañana. Asimismo, el día de

ayer tuve en reunión con la Gerencia de Telefónica, el tema de la banda ancha en base a un acuerdo con Electro Oriente también han pedido que el Consejo Regional pueda estar en pleno para una exposición en el auditorio de Telefónica, estoy informando esto para que se tome nota a fin de poder hacer en la presente semana entre hoy o el día viernes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Secretario, tome nota del informe y la sugerencia del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, algún otro informe señores Consejeros Regionales. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Buenos días Señor Presidente, buenos días a los demás Consejeros Regionales de las respectivas provincias, solamente quiero informar y que quede precedente, el día lunes antes de ayer, la Provincia de Datén del Marañón – San Lorenzo, realizó un paro de 24 horas preventivo, enmarcado en tres agendas:

1. La implementación inmediata de la Unidad Ejecutora Salud, si bien es cierto esto ya tiene un precedente legal esta en el marco de ley, pero, sin embargo por una mala interpretación y mal informe de la Red de la Unidad Ejecutora del Alto Amazonas lo cual hasta este entonces dependíamos tergiverso que se lleve a cabo inmediatamente la implementación, pero hasta ahora, justamente, acá esta una comisión que vinieron a intentar dialogar con el Presidente hay iniciativa política y esa iniciativa queremos se concluya y que inmediatamente se implemente esa unidad ejecutora.
2. La Provincia Datén del Marañón a través de su Frente de Defensa y la Coordinadora de los Pueblos Indígena - Corte San Lorenzo Base AIDSESP, a través de una paralización están manifestando y solicitando la destitución de la Gerente de la Sub Región Datén del Marañón, lo cual informo para no dejar pasar por alto.
3. Por concurso público, se designe al Director de la UGE San Lorenzo. Yo creo que esto no debe estar ajeno. Este Consejo debe tener precedente para poder determinar los casos en el tiempo correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Mi saludo al Presidente del Consejo Regional, a los miembros de este honorable Consejo Regional, a la prensa, funcionarios y personas que están presentes en esta reunión, para informar con Oficio N° 003 dirigido al Director de la Unidad de Gestión Educativa local; Lic. Luis A. Yaranga Cam de la Provincia de Requena le hice llegar este documento en la que le exhorto para que la renovación de la firma con las instituciones financieras que prestan dinero al magisterio de la Provincia de Requena y en toda nuestra región. se incluya en una de las cláusulas que menciona textualmente el no descuento de los préstamos en el mes de julio y en el mes diciembre tal como estipula la ley del profesorado, la única institución financiera que cumple con esta ley es el Banco de la Nación ninguna otra Institución Financiera lo viene realizando. Asimismo, le hemos hecho llegar también al director de la UGEL de Requena, a través del Oficio N° 004 en donde le manifestamos, resolver los problemas financieros a través de un préstamo u otra modalidad, mas no tocando el dinero de los maestros que es descontado de sus haberes para los pagos a estas Instituciones Financieras estaban tratando de resolver los problemas internos con el dinero de cada uno de los descuentos.

Asimismo, también el día de ayer, con el Oficio N° 001 y con la firma de cinco Consejeros Regionales, hemos hecho llegar al Presidente del Gobierno Regional, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, solicitando la información documentada de la distribución de los S/. 14'500,000.00 Nuevos Soles, recibido por parte del Gobierno Central y, asimismo, el Plan de Contingencia contra el Dengue. Asimismo con el Oficio N° 002, hemos hecho llegar al Director Regional de Salud pidiéndole la información documentada sobre los S/. 2'800,000.00 Nuevos Soles, que ha recibido por parte el Instituto de Defensa Civil. Creemos que esto hemos hecho en el marco de nuestras atribuciones como Consejeros Regionales, a fin de mantenernos también informados para poder informar en nuestras provincias y manejar esta información de primera mano y al mismo tiempo tener la información para poder dar a conocer a la prensa regional. Algún otro informe. Al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Buenos días Señor Presidente, colegas todos, solamente para informarles que hace algunos días estaba viendo televisión y pude escuchar y ver al mismo tiempo ver al Presidente decía que, si nosotros declaráramos la declaratoria de emergencia de salud que nos abstengámonos a las consecuencias, de alguna manera implementaríamos esta declaratoria, solamente para reflexionar Señor Presidente, amigos de alguna manera exhortarle al señor Presidente, que el Consejo Regional meceré respeto, el Consejo Regional es un nuevo poder democrático y por lo tanto cuando se expresa al Consejo debe tener un poco de tino a la hora que de alguna manera se refiera a nosotros no es de repente un pedido, si no una llamada a la reflexión, exhortación para que de alguna manera llegue a sus oídos. Creo que respetos guardan respetos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero Regional, que quiera informar al Consejero Regional. Arnaldo Morí Vela, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Muy buenos días, Señor Presidente, señores periodistas, distinguido público presente. Consejeros, quiero hacer un informe breve y sucinto sobre lo que se refiere a la comisión a la cual estoy presidiendo. El día viernes 04 del de este mes, se ha instalado oficialmente la comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, de tal manera, que ha quedado habilitado para proseguir con todo lo que está dentro la función y el trabajo que debemos desarrollar todos los Consejeros involucrados dentro de esta comisión.

Asimismo, señor Presidente, permítame informarle con mi presencia en la provincia de Alto Amazonas, específicamente, en la ciudad de Yurimaguas. Como la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, me permite dentro mis funciones y mis atribuciones como Consejero Regional he tenido la oportunidad de viajar al distrito de Lagunas. precisamente allí se está haciendo una obra de la construcción en el pavimentado de la calle la Regionalización en la cual he tenido la oportunidad de acompañar al Gerente y algunos ingenieros y otro ingeniero que he buscado por mi parte para ir hacer una fiscalización acerca de la construcción de esta obra y ha sido una gran sorpresa para nosotros recibir un informe de parte el Ingeniero Técnico Especialista que nos ha acompañado en la cual esta obra está cumpliendo con las especificaciones técnicas de acuerdo al expediente técnico se está haciendo esta obra, lo cual nos llena de satisfacción que se está cumpliendo como dice las normas. Asimismo, hemos tenido la oportunidad de estar en el distrito de Balsapuerto, en la cuenca del río Paranapura, con 18 comunidades Shawis. En ese lugar, señor Presidente, necesitaban la presencia de algún representante del Gobierno Regional. He acompañado también allí al Gerente para verificar in situ la línea del trazo aerofotógrafo que se ha hecho para ver la línea por donde se va a construir la carretera de Arica a Balsapuerto, es decir, hacer la interconexión tanto de Yurimaguas como del distrito de Balsapuerto que queda solamente escasos 30 km., pero qué sucedía por que nos han convocado los hermanos Shawis, porque precisamente en la línea donde se va a construir la carretera pasaban por sus parcelas o pasaban por sus terrenos y en la cual ellos pedían que se les paguen o se les retribuyan por lo que pasa la carretera por ahí y toca parte de sus terrenos bueno ellos con todo el derecho de que así sea de acuerdo a ley nos hemos pronunciado y manifestado muy claro que por necesidad pública estos terrenos tienen que cederse porque de acuerdo a las carreteras es que traen desarrollo y progreso a los pueblos ya que ellos por los ríos tienen que demorarse hasta 24 horas para llegar a Yurimaguas y por carretera solamente sería solo 3 horas para llegar a Balsapuerto, entonces creo Señor Presidente los hermanos shawis han entendido esta problemática y han accedido de que libremente el diseño de la carretera pase directamente por las parcelas que tenga que pasar y libremente se tenga que construir esta carretera, de tal manera, Presidente en donde nos encontremos en nuestra jurisdicción, en nuestra zona estamos reuniendo constantemente con el Sindicato con la parte social estamos coordinando acciones de trabajo y en ello voy a querer más adelante, Señor Presidente, cuando tengamos documentos en la mano ayudarnos a gestionar para el bien del desarrollo y progreso de nuestros pueblos de esta parte de la amazonia de la provincia de Alto Amazonas. Nada más señor Presidente, muchísimas gracias, más adelante hare mis peticiones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo Regional, como Consejero Regional y no como Presidente del Consejo Regional, debo informar que lo siguiente que he atendido en mi despacho la semana pasada, exactamente, el día viernes se acerco una Comisión de hermanos nativos de la tribu Mayjunas que antiguamente se los llamaba los Orejones ellos están haciendo un pedido en la cual a toda su área territorial se lo reconozca como un área de interés propio para ellos esto es una

paso previo para que mañana más tarde se los pueda declarar zona de conservación o Área de Conservación Regional, una ACR, en ese sentido he podido recoger las inquietudes y quiero poner de conocimiento al pleno del Consejo que con mucha preocupación recibí este informe por que ellos quieren un poco dar paso fundamental de reconocimiento a sus aéreas, a sus terruños de interés propio, porque eso es un paso que mañana más tarde con la Ley de Titulación de Tierras de la comunidades nativas e indígenas vayan cumpliendo estos canales porque gran parte de sus recursos naturales tanto maderables, como sus recursos de fauna y obviamente de flora están siendo extraídos de manera ilegal por muchos extractores valga la redundancia ilegales pero más que todo lo que preocupa es que gente colombiana se mete a extraer estos recursos incluso amenazándoles de muerte, creando el pánico en estos hermanos indígenas entonces hay un proyecto de integrar, de conectar la carretera Napo-Putumayo porque ellos están en esa zona. Bueno, quiero poner de conocimiento esto para que en algún momento documentado cuando lleguen esos documentos, poder dar un poco de celeridad a estos pedidos porque considera que es de vital importancia porque finalmente la titulación la declaración como área de conservación regional y al mismo tiempo la titulación de sus tierras esto les va a permitir a estos hermanos indígenas arraigarse más a su pueblo evitar un poco que ellos tengan un marco legal de la tenencia de sus tierras porque esto les va a servir para muchos cosas tener legamente constituido sus tierras, en ese sentido yo informo esto que en algún momento va a llegar al pleno del Consejo y estaremos esperando para poderles dar el apoyo necesario. Así mismo quiero comunicarles que de la comunidad, San Martín de Tipishca por el río Tigre, perteneciente al Distrito del Tigre, han llegado unos docentes pidiendo en el marco de lo que ellos habían desarrollado la alternancia educativa ellos pedían, precisamente, que los docentes que están con esa red comunal zonal del Samiria en esa parte de la Reserva Pacaya Samiria estos docentes piden que este colegio de alternancia que viene funcionando sean nombrados los docentes que han sido capacitados para esto y no estén nombrando a otros que no tiene nada de formación en este tema lo que se está tratando de desarrollar una educación de acuerdo a la realidad propia de acuerdo a las potencialidades de los recursos que disponen en ese sentido. También hemos sido invitado a una reunión para el jueves 10 a las 12:00 y vamos a estar presente ahí. Bueno no teniendo algo más que informarles y haciendo la consulta al Pleno del Consejo y si hay alguien más que tenga que informar, pasamos ya a la estación de pedidos. Señores miembros del Consejo Regional, la estación de pedido queda abierto.

III. ESTACIÓN PEDIDOS

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se concede el uso de la palabra, al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente, compañeros Consejeros Regionales y a todo el público presente. Señor Presidente, sinceramente, agradecer este espacio, inmediatamente, coger en sesión de informe lo cual usted acaba de mencionar sobre un caso puntual de los pueblos Mayjunas hemos venido coordinando directamente con el presidente de la CONAMAI en ese sentido el primer pedido que haga que se ponga en sesión del día, se debata una ordenanza que declare de interés público regional la conservación de la diversidad biológica del territorio de los valores culturales de los pueblos Maijunas, porque digo que se debata, porque en el sentido este ya tiene un precedente legal desde el 2007 los hermanos han venido gestionado en el gobierno regional ya tiene un estudio de impacto social y impacto ambiental incluso, tienen ya un sustento legal por parte del PROCREL que es la entidad correspondiente creo que no debemos dar más espacio por que hoy entendemos que es de suma importancia en el sentido que cada vez los pueblos amazónicos estamos siendo invadidos en diferentes instancias como por ejemplo la extracción ilegal de la madera cierto. Gracias señor presidente, yo quiera que en ese sentido se tome en la agenda para poder debatir en algún momento. Yo creo que mientras estemos aquí voy repartiendo a cada consejero la propuesta avanzada para que vayan analizando. Muchas gracias

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, precisamente, acá el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho a traído lo que los hermanos se habían acercado a presentarme su inquietud en buena hora ya le presentaron de manera documentada al representante de la Comisión. Algún otro pedido, señores miembros del Consejo Regional.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias señor Presidente, mi pedido va con relación al acuerdo del Consejo Regional N° 01-2011-SE-GRL del 01-02-2011.

Presidente, es en referencia a la conformación de una Comisión Especial integrada por los miembros de la Dirección Regional de Salud de Loreto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y los Consejeros Regionales, con relación al desabastecimiento inminente que se ha declarado en una reunión anterior.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, para informarle al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, que precisamente esa Comisión especial en el Acuerdo del desabastecimiento inminente de formar una Comisión Especial Multisectorial la hemos derivado a la Comisión de Desarrollo Social la cual preside el Consejero Regional, Mauro López García, para que él y los demás miembros van a convocar a una reunión, el día viernes, no sé si puede informar sobre eso Consejero Regional. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Si precisamente para el día viernes a las 10:00 de la mañana se está citando a todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Social y también va a estar invitado el Gerente de Desarrollo Social y a la Dirección Regional de Salud de Loreto, para ver en primer lugar los perfiles de cada uno de quienes van a comprender esta Comisión para que en la siguiente Sesión Ordinaria se tome el Acuerdo quienes van han integrar esta Comisión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces el pedido del Consejero, queda desestimado, porque ya hay un avance en ese tema. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Toda vez que nosotros en ese tema hemos sido claro de que debemos actuar de inmediato. En ese sentido, quiero hacer un llamado de atención al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, toda vez que está en juego la vida de todos los que estamos aquí morando en la región Loreto, debido a eso es mi preocupación. Por eso quiero llamar al Consejero Regional, Mauro López García para que de la manera más rápida, se pueda ya conformar esa Comisión y de una vez por todas empezar a trabajar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Un poquito para aclarar. Independientemente de lo que uno pueda fiscalizar todos los actos están corriendo y se están atendiendo con la prontitud y la inmediatez que se ha debido actuar este acto de fiscalización esta Comisión especial es precisamente para fiscalizar todos estos gastos independientemente de lo que ya se está gastando lo van a ser esto no se ha paralizado.

Algún otro pedido, por algún miembro del Consejo Regional. Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor secretario tome nota por favor, pido una modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 001-2011-SO-GRL sobre la situación de desabastecimiento inminente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Tengo dos pedidos: Por su intermedio tome la palabra la Comisión que ha venido del Daten del Marañón, la Comisión de Salud y dos representantes. Anteriormente, ha habido un pedido lo cual no se entiende el pedido, que la Comisión del Daten del Marañón, su representante, haga uso de la palabra ante el Consejo Regional. Para canalizar su pedido lo puede hacer a través de mi despacho. Deje el pedido en mesa.

1. Para aclarar o hacer recordar que la vez pasada el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, ha hecho un pedido muy interesante sobre la reformulación, restructuración, adecuación o actualización de los instrumentos normativos del gobierno regional y consejo regional de repente no la han traído como agenda.
2. He esperado que llegue el documento en donde hace el pedido en forma escrita, el Secretario no ha traído el resumen se puede decir del libro de actas, y como no lo estoy viendo vuelvo a

reiterar entonces hago nuevamente el pedido, se vuelva a tomar la actualización de nuestro reglamento normativos, tanto del Gobierno Regional Loreto, como del Consejo Regional. Se vuelva a tomar la actualización de nuestros reglamentos normativos tanto de los del GRL y del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Para aclararle Consejero, ese pedido ya tiene un acuerdo y en la medida que nosotros todos los miembros de este honorable consejo plantee ya sus modificatorias de estos diversos instrumentos de gestión tanto del reglamento interno del Consejo, del manual de organización de funciones ahí debemos plantear cada uno sus modificatorias cuando ya tengamos las propuestas, eso ya en una sesión lo vamos a debatir, eso ya tiene un acuerdo Consejero. Para acordarle que se está trabajando ese tema, es recordar para que quede desestimado su pedido puesto que eso ya habido un acuerdo de modificatoria nosotros debemos analizar el instrumento leer y presentar nuestras propuestas ya de modificatoria, porque eso es un tema que un instrumentos no lo vas a modificar en sesión de Consejo es muy largo por eso tiene que analizarse, evaluarse y presentar la propuesta en que articulado o en que inciso va hacerse esa modificatorias. Puntual el pedido señor Consejero, Yo hago este pedido porque la ves pasada había una duda con el Secretario se ha había pedido, por ejemplo, que se reestructure solamente los documentos normativas del Consejo y no del Gobierno Regional de Loreto, por eso quería ver en el resumen del libro de actas para ver en que ha quedado para poder uno ir dirigiéndose o haciendo los trabajos de ver que artículos necesitan actualizarse eso era mi duda si están los dos, tanto los instrumentos normativos del GOREL como los instrumentos normativos del Consejo, haber si me pueden responder.

Esos instrumentos no van a ser modificados, en una sola sesión, empecemos por nuestro Reglamento Interno de Consejo y por nuestro Manual de Organización y Funciones y luego ya vienen los otros documentos para presentar la propuesta de modificatoria en eso estamos y se supone que ya se estaría trabajando y yo debía haber recibido una propuesta de parte de ustedes en esos temas como no hemos recibido nada todavía entonces estamos a la espera de esto. Puntual por favor señor Consejero Regional. Queda desestimado el pedido, desestimamos ambos pedidos. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Para informarle al Pleno del Consejo Regional, que es un tema como dice el Presidente que ya estaba estipulada en una ordenanza este asunto estaba en que se peticione la actualización o adecuación de los instrumentos de gestión del Gobierno Regional y eso incluye, obviamente, somos parte del Gobierno Regional no había pedido solo del Consejo Regional sino, del Gobierno Regional, entonces en ese sentido eso era la inquietud que tenía nuestro colega señor Presidente y la implementación como usted dice será pues con el aporte de cada uno de nosotros y seguramente se tendrá que tratar internamente dado que es un tema bastante amplio.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Tengo un pedido, solicito que el Informe N° 001-2010-CG-MAC-AG de la Contraloría General de República sobre una auditoría que le viene haciendo el Gobierno Regional de Loreto sobre el tema ambiental en el 2008 al 2009, pase a la Comisión de Recursos naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas para su análisis y evaluación. Algún otro miembro del Consejo Regional, quiere hacer pedido. Al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Yo solamente quiero hacer dos pedidos:

1. Sobre el Proyecto de Ley 1824-2007, Proyecto “Corina” sobre la trasvase de los ríos Huallaga-Marañón al río Santa - Ancash
2. Implementación del proceso de titulación y ordenamiento territorial de las comunidades nativas de la Región Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al consejero Regional, Luis Manuel Gastelu Rodríguez, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelu Rodríguez

Dijo: Quiero solicitar al Pleno del Consejo Regional:

1. En el marco de la filosofía de hacer de nuestra Región una gran Región Productiva, la construcción de la casa flotante del productor.
2. Implementación de un tóxico y un paramédico en todas las embarcaciones de transporte público a partir de 8 horas de navegación un pedido que finalmente concluye en una ordenanza regional..

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al consejero Regional, Wagner Musoline Acho, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Presidente todavía no está marcado la agenda y se ha reforzado la petición del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, en caso puntualmente pedidos sobre la implementación de la Unidad Ejecutora de Salud de Datem del Marañón. Susténtelo en la estación orden del día.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien no habiendo mas pedidos, pasamos a la Estación Orden del Día.

I. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2011: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2011-SO-GRL: 14-01-11, REFERIDO A SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGAN LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN PARA QUE TODOS LOS SECTORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA Y NO DE MAYNAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelu Rodríguez, solicitamos sustente el tema.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelu Rodríguez

Dijo: Sr Presidente, señores Consejeros Regionales, sobre este tema si bien en cierto en su momento se ha hecho la sustentación y finalmente creo que hubo un error en transcribir este acuerdo que finalmente varió totalmente el espíritu de este acuerdo y finalmente lo colocaron dice aquí textualmente: “Solicitarle al Presidente del Gobierno Regional de Loreto al Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga las acciones de implementación para que todos los sectores del Gobierno Regional de Loreto, dependan, administrativamente, de la Provincia de Requena y no de Maynas, prácticamente nos ha creado una confusión y se plantea la modificación de la siguiente manera: Para ser claro y preciso del tema, Modificación Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2011-GRL del 14 de enero del 2011 referir debe decir señor Presidente: “Solicitar al Presidente del GRL Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga las acciones de implementación para que a la brevedad posible las dependencias del Gobierno Regional de Loreto que se encuentran en el distrito de Yaquerana perteneciente política y geográfica a la provincia de Requena y que hoy dependen administrativamente de la provincia de Maynas, pasen a pertenecer administrativamente a la Provincia de Requena en el marco de una autentica descentralización política-administrativa en la Región”, eso es todo Sr. Presidente y le dejo aquí la copia para no volver a equivocarse en la transcripción.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna objeción a la modificatoria, sino lo sometemos a votación y queda zanjada esta modificatoria. Señores Consejeros Regionales, bien por unanimidad, queda aprobada esa modificatoria, queda modificada esta modificatoria de la manera que le ha planteado el Consejero Lucho Gastelú, con la dispensa de lectura y aprobación del acta del presente Acuerdo, pasamos al segundo tema.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 014-2011-SO-GRL: 09/02/11

Iquitos, 09 de febrero del año 2,011.

VISTO: El único tema de agenda de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, respecto a la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2011-SO-GRL: 14/01/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2011-SO-GRL: 14/01/11, ha sido debidamente sustentado por el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelu Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, en el sentido de que debe solicitarse al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera,

disponga las acciones de implementación, para que a la brevedad posible las dependencias del Gobierno Regional de Loreto - GOREL, que se encuentran en el Distrito de Yaquerana, pertenecientes política y geográficamente a la Provincia de Requena y que hoy dependen administrativamente de la Provincia de Maynas, pasen a pertenecer a la Provincia de Requena; en el marco de una auténtica descentralización política - administrativa de la Región; Que, el Consejo Regional, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15º literal a) y d), 16º literal a), 39º y 49º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2011-SO-GRL: 14/01/11, EN EL SENTIDO QUE DEBE DECIR: “SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL, QUE SE ENCUENTRAN EN EL DISTRITO DE YAQUERANA, PERTENECIENTES POLÍTICA Y GEOGRÁFICAMENTE A LA PROVINCIA DE REQUENA Y QUE HOY DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, PASEN A PERTENECER A LA PROVINCIA DE REQUENA; EN EL MARCO DE UNA AUTENTICA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA - ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN”.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 002-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, CONSIDERAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL TERRITORIO Y LOS VALORES CULTURALES DE LOS PUEBLOS MAYJUNAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, solicitamos sustente el tema.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero invitar a los entes correspondientes, asesores de los pueblos Mayjuna, si pueden pasar adelante, por favor, disculpa Presidente, disculpa compañeros Consejeros Regionales, he solicitado muy fuera de la mesa no sé si aceptan que los hermanos asesores puedan exponer.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la disculpa del Consejero, solicitamos la venia del Consejo Regional para la intervención en este pedido del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, creo que tiene el consentimiento señor Consejero Regional.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Con la disculpa del caso a veces la parte formal se nos va de la mano, señor Presidente los pueblos indígenas en especial el pueblo Mayjuna asentados en nuestra región, con una política desde hace muchos años de culturización lo que hace que perdemos nuestra original cultura como es el caso el pueblo Mayjuna, actualmente con una población aproximada de 350 a 400 pueblos étnicos los que resta y sobreviven, están siendo amenazados por políticas extractivas del Gobierno Central. Usted entenderá y los pueblos amazónicos entienden solo por falta de comunicación y respeto inminente a nuestros derechos nos han llevado en los últimos años a grandes movilizaciones como es el paro del 2008 y 2009 los pueblos amazónicos no vienen a reclamar netamente infraestructuras, mega proyectos a pesar que necesitan, lo que ellos vienen a reclamar es el respeto a sus territorios en ese respeto el desarrollo sostenible de acuerdo a su realidad cultural y ancestral, pero, sin embargo, desde el 2007 han venido planteando y haciendo incidencia en el ámbito regional hay una primera predisposición de parte del presidente de querer declarar de interés público regional la conservación de la diversidad biológica del territorio de valores culturales de los pueblos Mayjuna. en este sentido yo quiero pedir aquí a todos los colegiados presente mediante una ordenanza regional demos el estatus legal para que ellos a través de su autonomía administrativa que esos territorios puedan dar propuestas de desarrollo consensuados por el Gobierno Regional y el ámbito nacional, sinceramente, esto está siendo amparado legalmente dentro de nuestras funciones, está siendo amparado en el convenio 169, usted mismo has adelantado esa es la preocupación que tienen sobre un mega proyecto que hoy día también está en debate la 001 y 002 mega proyecto sinceramente donde quieren conectar un Proyecto la interoceánica, en este sentido no están siendo consultados el apoyo es total de parte de la consejería del Daten del Marañón en el sentido una vez mas no se puede permitir la vulneración y la intromisión en los territorios sin consulta previa a los pueblos amazónicos, en ese sentido yo

pido para que mas mejor el equipo técnico que han venido desde muchos años asesorando, acompañando a nuestros hermanos puedan sustentar de una manera técnica y que no se interprete porque muchas veces cuando los pueblos amazónicos a través de sus organizaciones pedimos apoyo, pedimos asesoramiento nos dicen los pueblos están siendo manipulados no, creo que por eso estoy dando copia a cada uno de los Consejeros estamos actuando y es la propuesta en el marco legal sumamente legal, según convenio el 169, según Constitución Política del Perú, según nuestro reglamento y según nuestras funciones como Órgano del Gobierno Regional, muchas gracias. Al Presidente solicita conceda el uso de la palabra a la Secretaría Ejecutiva de Comercio, Naturaleza y Cultura Internacional.

Secretaria Ejecutiva de Comercio. Naturaleza y Cultura Internacional - Lic. Adm. Silvia Uzuriaga Bardales

Dijo: Muy buenos días, mi nombre es Silvia Uzuriaga Bardales - Secretaria Ejecutiva de Comercio, Naturaleza y Cultura Internacional. Gracias Consejero Regional, Wagner Musoline por permitirme participar en esta Sesión de Consejo Regional, me acompañan el Botánico Blgo. Rusbel García Villacorta y el Blgo. José Álvarez Alonso del IIAP, un poco para darles un alcance técnico de la iniciativa de conservación de los grupos de la etnia Mayjuna, básicamente a nivel del marco normativo que está impulsando el Consejero apoyando a las comunidades Mayjuna tiene una base técnica en que se ha realizado un inventario biológico rápido en la zona donde ellos proponen para conservar. El inventario biológico rápido ha sido llevado cabo por diferentes instituciones ha sido un grupo multidisciplinario básicamente lo que hacen es observar, recoger, identificar muestras, identificar muestras, especies en la zona de alto valor o que tengan algún tipo de valor cultural, valor biológico un poco más de alcance le puede dar el Botánico Rusbel sin embargo, se ha publicado, hay una publicación de carácter internacional donde da cuenta del gran valor biológicos de la zona, con ecosistemas muy especiales únicos en Loreto y por otro lado está la etnia Mayjuna que desde hace mucho tiempo usa el territorio ancestralmente; hay cuatro comunidades que están tituladas, sin embargo, tienen el soporte de otras comunidades en la zona del Napo la iniciativa de conservación es declarar de interés público regional la conservación y valores culturales; esto no afecta nada presupuestalmente al Gobierno Regional de Loreto. Es básicamente otorgarles a ellos y a la sociedad loretana una herramienta con la cual se pueda identificar a futuro alguna posibilidad de darles una herramienta legal por la cual puedan conservar sus recursos, hay diferentes formas de conservar áreas en el país, están las Áreas de Conservación Regional que forman parte del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, están las concesiones de conservación, están las concesiones de ecoturismo; hay diferentes modalidades de conservar el bosque la iniciativa está dada, entonces yo le quiero dar pase al Blgo. José Álvarez Alonso para que un poquito exponga el contexto, si me permiten pasarle el micrófono. A continuación la exposición del Biólogo José Álvarez Alonso.

Representante del IIAP - Blgo. José Álvarez Alonso

Dijo: Señor. Presidente del Consejo Regional, señores Consejeros Regionales, gracias por esta oportunidad, quiero aclarar y agradecer la invitación al Consejero Regional Wagner Musoline Acho, que el pueblo Mayjuna se acercó al Gobierno Regional de Loreto – PROCREL, que es un Programa del Gobierno Regional de Loreto, hace como cuatro años solicitando apoyo, fueron ellos los de la iniciativa es un pueblo como dijo el Consejero, que están en peligro de extinción es una de las riquezas culturales históricas de la Región Loreto, es uno de los pueblos que están más amenazados tienen menos de 500 individuos, son cuatro comunidades uno que viven en el Algodón, San Pablo de Totoya y tres que viven en la quebrada que dan al Napo. Y este pueblo cuando han visto que han empezado a ocupar sus territorios desde los cocaleros del putumayo y madereros del Napo especialmente y empezaron haber amenazas de sus territorios ancestrales es que se han acercado al Gobierno Regional para decir cómo nos ayudan a defender nuestros recursos de los que dependemos para subsistir y ahí surgió la iniciativa de estudiar la posibilidad de crear una área de conservación regional que es una de las facultades que tiene los gobiernos regionales al estilo de la que recientemente se ha creado en Ampiyacu-Apayacu, para proteger los territorios ancestrales de los Witotos. Boras y Ocaina. Entonces esta iniciativa se lleva ya trabajando buen tiempo casi como tres años el Gobierno Regional de Loreto a través de este proyecto que su secretaria es la señora Silva ya está apoyando actividades de desarrollo económico con los Mayjuna y todo esto se ve amenazado con un proyecto nuevo de carretera que no impulsa el Gobierno Regional, sino impulsa el Gobierno Central a través del INADE el proyecto PEDIT, etc. Proyecto Desarrollo de Frontera. El Gobierno Regional de Loreto ha expresado varias veces que se prioriza las políticas regionales como es el tren eléctrico como vía que conecta el Putumayo que tendría mucho menor impacto, y además, es para estudiar también alternativas a esta vía que propone el INADE que es una vía tres veces más larga que la que ya se

estaba construyendo Napo-Putumayo y que traspasa y atraviesa el territorio Mayjuna sin su permiso. En estos momentos han ingresado decenas de personas a terrenos Mayjuna, terrenos titulados sin permiso violando los convenios que protegen estos territorios no puede ingresar nadie sin su permiso a una casa y ellos tienen el Convenio 169 que establece la obligatoriedad de consulta previa antes de cualquier tipo de actividades en sus territorios, pues este pueblo lo único que pide es que se les ayude a conservar sus recursos, como ha dicho la señora Silvia, son valiosísimas en una zona que se ha descubierto formaciones vegetales únicas, no tiene aptitud para la agricultura este proyecto carretero del INADE plantea colonización de esa zona, este es una barbaridad porque, estos terrenos tienen dueños y nadie puede dar destino a esos territorios para desarrollar palma aceitera o ganadería como plantea el proyecto del INADE en territorio que no son de ellos. Entonces esta declaratoria que está solicitando el pueblo Mayjuna y que su apoyo del Consejero Musoline se trata simplemente un paso preliminar declarando de interés la zona para hacer evaluaciones complementarias, las consultas pertinentes para ver qué es lo que le conviene primero al pueblo Mayjuna y a la Región Loreto, pero que no sea una entidad que desde Lima sin consulta la que decida y está avanzando y amparándose en los decretos de urgencia va ser eximido este proyecto en su primera etapa del estudio del impacto ambiental y social recuerden que no solo se eximen para las gestiones administrativas no para la ejecución, pero si para las gestiones, según los Decretos de Urgencia 01 y 02 tan cuestionados? Se les eximen estudio de impacto ambiental y social que quiere decir que ya no van a necesitar la aprobación de los indígenas y evaluar todos los posibles efectos negativos de este proyecto antes de gestionar la aprobación del proyecto quizá para la ejecución, pero eso ya implica que se le da las facilidades a un proyecto que está cuestionado incluso desde el Gobierno Regional de Loreto porque el Gobierno tiene otro proyecto para la colectividad entre el Napo y Putumayo. Eso es todo, no sé, si hay otra pregunta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si bien es cierto el Gobierno Nacional ahorita está implementando el Decreto de Emergencia 01 y 02 en la cual pues paralelo a lo que se pueda ejecutar o realizar los avances de estos proyectos se pueda hacer el estudio de impacto ambiental, qué razón tuviese un estudio de impacto ambiental si se está haciendo de manera paralela las otras cosas, y entiendo que uno es previo a lo otro, a ver si nos aclara en estos temas por favor, al Biólogo José Álvarez Alonso, por favor el uso de la palabra.

Representante del IIAP - Blog. José Álvarez Alonso

Dijo: No soy experto en legislación y es un debate público hay multitud de opiniones de instituciones muy serias, por ejemplo, Instituto de Defensa Legal, social, Peruana de Derecho Ambiental que han dado opiniones incluso la Defensoría del Pueblo en contra de estos decretos porque si bien y eso es cierto lo que a dicho el Ministro Brack no eximen del estudio de impacto ambiental para la ejecución, pero si para la gestión de los permisos sectoriales, entonces implica una rebaja en los estándares ambientales y en un proyecto como es esto que es de alto riesgo para una etnia, recuerden una cosa, el pueblo Mayjuna es un patrimonio de Loreto, son seres humanos como todos los derechos humanos como el Presidente Regional, y como el Presidente de la República, un proyecto en el que no se hace previamente los estudios con posibles impacto negativo y se van hacer a posteriori, ya implican un mayor riesgo de que este impacto de produzca y que después sea muy difícil modificar, yo les pongo un ejemplo: es cierto que el proyecto no se podrá ejecutar sin el estudio, pero si ya le dan todos los permisos de uso de agua, uso de tierra, uso de bosques etc. de para la ejecución de la vía y después dicen vamos hacer el estudio de impacto ambiental después antes de empezar, pero cuando ya tenemos todos los permisos y el estudio de impacto ambiental dice que no es viable, ustedes creen que se va a detener ese proyecto, si ya tiene todos los permisos, esa es una pregunta, entonces lo que tememos es que el interés político o otros que puedan haber detrás, económico de tras de un proyecto pueda ser mucha más fuerte incluso los datos que puedan levantar un equipo de campo que sean los sociólogos o biólogos que vayan y hagan recomendaciones que son técnicas, pero, si ya hay una decisión política previa las propuestas técnicas van a ser muy débiles peor cuando ya han sido los permisos sectoriales aprobados, eso es un riesgo cierto y eso lo dicen los expertos. Es cierto lo que dice el Presidente García y sus Ministros que no se está eximiendo el estudio de impacto ambiental, pero se está dejando el estudio de impacto ambiental para una etapa donde ya prácticamente el proyecto haya sido aprobado y esto cuando hay en juego la vida no de una persona de un pueblo es el delito más grave de una humanidad entonces es un genocidio, el pueblo mayjuna, si se construye esa carretera, sin todos los requisitos que le establece la legislación está en grave peligro de desaparecer, les digo señores consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Siempre con la venia del Consejo Regional, yo quiero hacerle otra pregunta, ellos me explicaron los hermanos Mayjuna me trajeron un plano y me mostraron por donde precisamente por la parte periférica de sus límite hay un trazo o una carretera corrosal antigua planteada Napo-Putumayo y que la nueva propone casi la mitad, secciona a sus territorios ellos estos hermanos están de acuerdo con esa carretera antigua, ellos no se resisten a que eso si implemente, correcto, gracias. Señores miembros del Consejo Regional, habiendo escuchado a los especialistas en este tema y habiendo escuchado la propuesta, yo pienso que este pedido se derive a la Comisión de RR.NN para su implementación queda a la Comisión respectiva, hay una Comisión de Recursos naturales, específicamente, pasara a la comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas donde precisamente a esta comisión lo preside el Consejero Armando Morí Vela, está también, Wagner Musoline como vice presidente y Washington Rodríguez como secretario, está el asesor Wilder Vilca Salazar y la Asesora Técnica la Ingeniera Alina Rengifo Alvarado, entonces este pedido pasa a la comisión para su evaluación, su seguimiento, su implementación básicamente, entonces pasa para proyecto de acuerdo entonces. Perdón estamos siendo derivando a la omisión y pienso, yo mismo he podido atender a esos hermanos indígenas y me solidarizo con ellos por eso quisiera que pase más detenidamente a la comisión y la comisión lo va elevar y en algún momento se va a tener como agenda específica con una ordenanza proyectada, de repente, para su aprobación. Yo pienso que eso es el espacio donde se va a discutir este tema. Proyecto de acuerdo, entonces señor Secretario. La palabra Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros Regionales y miembros de la Comisión que acompañan al Consejero Regional Wagner Musoline Acho, en realidad, es un tema no solamente del pueblo de Loreto es un tema nacional; en algún momento hemos conversado con algunos Consejeros sobre estos dos decretos de urgencia que el Congreso de la República tiene en su potestad derogar, no se está en contra de los 33 proyectos de interés nacional decidido por quienes nos gobiernan, sino en la forma cómo se están implementando y en las disposiciones complementarias usted solo a mencionado una, hay otras que estipula que aquellos proyectos que tienen injerencias en territorio del Estado, solamente con la petición de parte sean adjudicados a través de COFOPRI, es realmente aberrante las disposiciones complementarias. Lo único que yo quisiera acotarle a los colegas miembros del Consejo Regional que en realidad que nosotros somos un país excesivamente burocrático. Los; problemas que se vienen dando en la comunidad Nativa Daten desde hace 3 años según nos están informando y nosotros nos pasamos el tiempo debatiendo y debatiendo y dictámenes, etc. Yo creo que esto exige dado los antecedentes que nos han alcanzado hoy día y veo que hay antecedentes debidamente sustentados que esto sea tomado con la celeridad del caso por la comisión correspondiente como dice el Presidente del Consejo y que sean sometidos al Pleno para que se proceda a este primer paso, en ese sentido yo creo que nosotros como representantes del pueblo de Loreto, estamos obligados a proteger nuestra cultura viviente que son las etnias, no estamos en contra del desarrollo, pero con respeto a nuestro medio ambiente y ha nuestra cultura. Hay una trocha carrozable que era una de las preguntas que iba hacer, pero el señor Presidente lo acotó referente a una trocha que bordea los linderos de la comunidad y creo que se podría implementar tomando como sustento que no es a posteriori el estudio de impacto ambiental, sino; apriori, en ese sentido yo creo que los señores consejeros vamos a unirnos en esta petición que nos hace la comunidad nativa. Es todo señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señor Secretario, no habiendo más intervención de parte de los señores Consejeros Regionales, sírvase dar lectura al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo Regional N° 015-2011-SO.GRL,

ARTÍCULO PRIMERO: Derivar el pedido del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo sobre el proyecto de Ordenanza Regional, que declara de interés público regional la conservación de la diversidad biológica del territorio y valores culturales de los pueblos Mayjuna a la Comisión de Recursos Naturales, Gestión de Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, para que previo análisis y evaluación emita informe técnico legal así como el dictamen en una próxima Sesión de Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Observaciones al proyecto de Acuerdo, bien de no haber ninguna observación, se aprueba por unanimidad, con la dispensa de lectura y aprobación del acta, pasamos al siguiente tema, Señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 015-2011-SO-GRL: 09/02/11

Iquitos, 09 de febrero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, sobre el proyecto de Ordenanza Regional, que declara de interés público regional la conservación de la diversidad biológica del territorio y los valores culturales del pueblo Maijuna; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y por su naturaleza, corresponde derivarla a la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15º literal a) y d), 16º literal a), 39º y 49º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL, QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL TERRITORIO Y LOS VALORES CULTURALES DEL PUEBLO MAIJUNA, A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 003-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO N° 001-2011-SE-GRL, SOBRE LA DECLARACIÓN DEL DESABASTECIMIENTO INMINENTE.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, solicitamos sustente el tema.

Consejero: José Francisco Quispe Farro.

Señor Presidente, señores Consejeros Regionales, mi petición está enmarcada ya en antecedente sobre el particular que datan del año 2010, del Acuerdo Regional N° 009 de fecha 29-12-2010 en el sentido de que en la Ordenanza Regional del Desabastecimiento Inminente según lo establece la Ley de Adquisiciones del Estado, esta situación ya aprobado por mayoría en el Consejo Regional se debe estipular en los considerandos finales en los considerando de la ordenanza correspondiente los insumos, los bienes y el numero de personal médicos en este caso de Salud, han enviado en su informe tanto del Hospital Iquitos como el Hospital Regional, debido a que la figura que establece la ley no tiene plazo, solamente establece que se exonera de los procesos de selección al Hospital Apoyo Iquitos, al Hospital Regional para que compre ABCD en tales cantidades hasta por un monto de incluso lo han acompañado de forma clara de los informes que nos han alcanzado a cada uno de nosotros, en ese sentido la ley también dice que estas compras de desabastecimiento inminente a parte de las responsabilidades del caso, deben darse en plazo no mayor de los que establece una licitación normal. En ese sentido no solamente el Presidente Jurídico de nuestra Región, sino también en otras regiones, establece que se debe considerar incluso desde la unidad ejecutara hasta el grupo genérico de gasto, esto implica señalar la Función el Programa, Sub Programa, el Componente, la Meta, el monto y la fuente de financiamiento esa declaración al detalle en la Ordenanza, yo creo que es responsabilidad de todos los consejeros que se estipule en forma clara en donde solamente se transcribe todas las necesidades que han sido entregadas a cada uno de nosotros por las unidades de salud que se han declarado en desabastecimiento inminente. Esto para corregir la ordenanza que salió en forma genérica solamente hablando de montos se debe especificar, sin fecha señor Presidente. No, tampoco eso es correcto señor Presidente, o sea no hay fecha en desabastecimiento inminente. El Consejo Regional autoriza al Presidente o a las unidades ejecutoras que compren lo que ya está estipulado en insumos, bienes y en requerimiento de personal y dice la Ley que este, digamos el plazo de

implementación de compra o de contratación no debe exceder el plazo normal de un proceso de selección sin esta figura jurídica que se aprobó en Consejo Regional, como la Ordenanza que nos han entregado no establecen ese detalle. Yo considero que debe haber una corrección como ha habido ya un precedente como reitero en el Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2010 del año pasado donde si realmente se cumplió con este detalle, o sea se establece los montos por cada unidad ejecutora de salud en la compra de bienes-insumos y la contratación de personal conforme lo estipula los informes previos al acuerdo que se tomo. Eso es todo señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional

Dijo: Bien señores miembros de este Consejo Regional, alguna opinión al respecto. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: No sé quién podrá ilustrarnos en cuanto dura un proceso normal de licitación en este listado que pedía el hospital y la DIRESA, Yo creo que tres meses es excesivo para un proceso de licitación, porque ese es el tiempo que se la da para declarar en desabastecimiento inminente se va a tener que ahorrar es tiempo, ojo, se va tener que ahorrar ese tiempo, por eso es que se declara en desabastecimiento inminente, no lo vamos a declarar seis meses no porque, porque es demasiado tiempo que debe durar, no sé quién podrá ilustrarnos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia del Consejo Regional, cedo la palabra al Abogado Yilberth Ernesto Vilca Salazar, el nos puede un poquito aclarar este tema.

Asesor Legal del Consejo Regional - Abogado Yilberth Ernesto Vilca Salazar

Dijo: Buenos días, con la venia de la Mesa, a los presentes la modificación, si bien es cierto, parte de dos puntos: una de ellas es incluir en detalle lo que en informe ya con expediente y antecedente ha venido a ser tratado como materia de acuerdo, como antecedentes, refiere también un acuerdo del año pasado, pero en aras de una fiscalización posterior, obran estos pedidos de parte de las unidades ejecutora llámese DIRESA, Hospital Iquitos, Regional a efectos a que posterior sean fiscalizados, es decir; o bien pueden estar incluidos o bien no, porque no se van a poder modificar lo solicitado como suministro lo que a contrataciones me refiero, por parte de necesidades previas por esas unidades ejecutoras.

Dos; en cuanto a plazos, la figura de desabastecimiento inminente lo que procura es la omisión del proceso de selección y la exoneración de omitir el proceso de selección, pero eso no quiere decir de que no se lleve a cabo formalidades respecto a las adquisiciones o contrataciones de personal o de bienes, sino de que se excluya los plazos entiendo yo, que eso se ha pedido, si me corrigen, enero y febrero, han pedido las unidades ejecutoras, o 90 días, en ese plazo de 90 días señores, está enmarcado en lo que deben llevar acabo toda la satisfacción de esas necesidades, luego pues rendirán cuenta, luego pues serán fiscalizados, a eso es que me refiero, si bien es cierto, la Ley no establece, pero prácticamente, el desabastecimiento ha sido entregado por los solicitantes y ustedes lo han formalizado en el plazo requerido, más allá de ese marco no pueden extenderse tampoco, me refiero, omitido el proceso de selección pero no quiere decir extenderse más allá de un plazo que regularmente conllevaría a un proceso de selección regular, pero está establecido en tres meses, a eso me refiero esto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Abogado Yilberth Ernesto Vilca Salazar, ahí no mas, una consulta, si por cuestiones o desgracia del destino, este azote del dengue podría seguir, ojala no sea así, eso rogamos no, seguiría causando más estragos en la salud pública, el mismo Ministro Oscar Ugarte, lo aclaro no, ha orientado S/.14'500,000.00 Nuevos Soles, pero eso no es necesariamente todo es para el dengue, nosotros hemos planteado, las Direcciones ejecutivas han planteado una probable proyección de gastos que son de S/. 5'500,000.00 Nuevos Soles, pero el Ministro dejó aclarando si por a o b motivo estas necesidades fueran mayores esto podría incrementarse y al mismo tiempo yo tengo entendido, si de darse esa situación, ojalá no sea, también el tiempo tuviese que alargarse todo este proceso, este tiempo de 90 días, que creo que no es la lectura ahorita, ya el dengue está bajando en los números febriles, si bien es cierto, hay presencia todavía, no, de casos no solamente en nuestra provincia sino en otras provincias, entonces un poquito para que aclares en estos términos.

Asesor Legal del Consejo Regional - Abogado Yilberth Ernesto Vilca Salazar

Dijo: La figura de desabastecimiento inminente en ese aspecto recordemos que se ha solicitado por una cierta cantidad de dinero, la inyección venía del Gobierno Central es por S/.14,500,000 si me equivoco, S/.14'000,000.00 y tantos, bien, pero, sin embargo, esto se extendiera 90 días, si es que me corrigen, no pudiera nuevamente bajo la figura del desabastecimiento inminente, nuevamente extender los 90 días, porque el origen tendría que ser distinto para la misma figura, me dejó entender, la Ley de Contrataciones, dice que para la figura de desabastecimiento para ser declarada nuevamente su origen debe ser distinta a la que le originó misma fase, lo que no así sucede en el estado de emergencia, corrida 10 días nuevamente estado de emergencia y formalizas entre el plazo 10 días, no sé si por ahí va la respuesta, sé que se puede extender un rebrote, forzaría la figura fuera de ese plazo, pero tendríamos que declarar nuevamente desabastecimiento si, pero ya no según la Ley de contrataciones esa figura extenderlo ya no sería sobre la misma, sino ya, pero tampoco el estado de emergencia, porque el estado de emergencia tiene también características peculiares normativas tiene supuestos de echo configurado que deben darse en la realidad, Yo creo que esto lo ha agotado suficiente el Abogado Gustavo Dasilva, quien literalmente, ha especificado que existe la necesidad y la urgencia de adquirir los bienes y contratar Servís lo que se está dando.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bueno para traer esta propuesta de modificatoria no la estoy haciendo bien, mi profesión es administrador, pero he hecho cursos o maestría sobre gestión del estado y la propuesta que traigo hoy día no es solamente el conocimiento propio como persona, como ciudadano, como funcionario o como Consejero si no también la he consultado y la he contrastado el asunto quiero expresarle en pocas líneas, no hay fecha, no puedo decir voy a declarar 120 días, 90 o 60 días de desabastecimiento inminente no estipula la ley de Contrataciones eso, por favor, que quede claro, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece dos figuras, una la situación de emergencia que si tiene plazos, 30 días y la otra de desabastecimiento inminente donde Jefe del Hospital Iquitos y el Hospital Regional en este caso, que han sido afectados por la Ordenanza Regional que se ha aprobado por mayoría, dice en su informe: Yo necesito para no dejar de operar, tantos médicos, tantas enfermeras, tantos insumos para mis laboratorios tantas camas, etc., y lo explican el detalle valorizado, entonces el Consejo dice: apruébese la exoneración del gasto por requerimiento que está en su informe y eso pasa acá, y la Ley dice en el Artículo 24° que los plazos no deben excederse al de una licitación normal y una licitación normal como ha dicho el Consejero Ángel López, y una licitación normal se da en 45 días, de tal manera, la petición que hicieron el área legal según estoy viendo los informes y que felizmente nuestro Secretario no lo ha incluido en los artículos resolutivos de la ordenanza porque en ningún artículo dice: establézcase el desabastecimiento inminente por 90 días como lo estaban pidiendo, sino solamente se dan, lo que hay que corregir es lo siguiente: en los Considerandos de la Ordenanza N°001 la que se ha aprobado, se establecen los montos y eso no es correcto, el monto debe estar acompañado por los requerimientos que nos pidió salud a través del Hospital Apoyo Iquitos, la DIRESA son tres unidades ejecutoras que nos pidieron exoneración para que, para hacer esto, esto y esto, este requerimiento específico y valorizado es el que queda exonerado de proceso de licitación de contratación, y; en salvaguarda de la responsabilidad que asumimos como Consejero y eso es lo único que quiero que se modifique acá, por qué?. Porque acá solo se habla de montos, no se ve en que se ha gastado, el informe, digamos la consolidación del cuadro que tiene cada informe no está acá como hay en otros precedente, de tal manera, que la fiscalización de los consejeros dice, Señor Director del Hospital Apoyo Iquitos, usted pidió autorización al Consejo, para hacer esto y nosotros vamos a verificar que efectivamente ya se adquirió, ya se compro, pero tomando en cuenta que el tiempo de contratación, el tiempo de compra para el que ha sido requerido el Consejo de aprobar situación, no debe exceder los plazos normales de una licitación normal, porque entonces no tendría sentido dictar medida de desabastecimiento inminente, eso se puede, por ejemplo ya han pasado 15 días que se ha expedido esta Ordenanza Regional entonces señores consejeros ya podríamos esta en los 60 o 70% de repente en una semana más ya se cumplió con la compra y las adquisiciones que nos han dado las unidades de salud en los informes que nos han acompañado y ahí termina que digamos el cumplimiento de la Ordenanza Regional. Reitero tómese en cuenta que estas contrataciones y adquisiciones no deben exceder los plazos normales de las licitación sin esta figura jurídica, eso era todo señor Presidente .

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Regional, discúlpeme, puntual el pedido por favor, porque usted le da mucha vuelta, puntual el pedido para que quede claro entre todos los Consejeros Regionales poder tomar una decisión.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Antes de ser puntual quiero que quede claro por favor, y de repente en otro momento vamos hablar y me gustaría que me de clases el amigo Abogado sobre el aspecto que estamos tratando, no hay plazo en adquisición, no hay plazo en inminente desabastecimiento no hay plazo, entonces yo lo que estoy pidiendo puntualmente es lo siguiente: que acá en el Artículo Segundo, Tercero y en el Artículo Cuarto, se establezcan el monto de las necesidades que pide cada Unidad con la denominación de los insumos y la contratación de personal quiere y la valorización que ha hecho cada unidad de salud, solamente se especifica el monto total, voy a leer: Exonerarle proceso de selección respecto a los bienes y contrataciones de servicios a favor de la Dirección Regional de Salud y Hospital de Apoyo Iquitos hasta por un monto de S/. 5,533,000.00”. Esta es la genérica, la específica precisar, acá esta todo en una sola, acá se debe especificar por cada Unidad Ejecutora, el Hospital Apoyo Iquitos de estos S/.5,000,000 quiere tanto para tal cosa, el Hospital Regional tanto y la Dirección Regional de Salud para tal cosa según los informes que nos alcanzó para cada uno de nosotros, esa modificación para hacer específico el Artículo 2º porque acá está en forma genérica S/.5,336,120.00 soles, esta genérica, no es correcto, debemos especificar qué pidieron y qué es lo que se va a adquirir, está en el informe que nos alcanzaron previamente antes del Acuerdo Regional. Esa era mi petición disculpen.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero Regional un poquito, yo pienso para ubicarnos, esto ha tenido su espacio en un momento ha debido hacerse esa modificatoria antes que se de lectura esa proyección de Acuerdo, usted ha tenido su espacio, su momento para poder observar este acuerdo, esto ya está dado, lo que quiero decirle es lo siguiente: Todo lo que está pidiendo está detallado en los informes técnicos, en los antecedentes, ya se ha nombrado una comisión especial para fiscalizar esto en la cual está la Desarrollo Social integrado por los Consejeros Regionales, Mauro López García, Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y el Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo y entonces todo lo que usted está pidiendo esta detallado en los antecedentes técnicos, entonces usted, su pedido, no sé de esto, está totalmente a destiempo, esto ha debido que hacerse la observación correspondiente en el momento que estábamos en debate, no sé a veces discutimos. La palabra Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Dijo: Señor Presidente, por favor, no vayamos hacia otro ángulo, lo que estoy pidiendo yo es un asunto que nos compete a todos, no solamente es mi capricho, en todo caso la redacción de la ordenanza debió hacerla de acuerdo a ley, nuestro Secretario con nuestro asesor legal, porque nosotros no somos especialista en el tema; lo que yo estoy pidiendo acá es, simplemente, una modificatoria de lo que se ha debido hacer, o sea la ordenanza debió salir en forma específica con los requerimientos de cada unidad ejecutora, con los montos valorizados contemplados con los montos valorizados porque una cosa es el informe y otra cosa es la ordenanza que tiene nuestra firma, ambas deben coincidir como hay precedente jurídico sobre el particular eso es en líneas generales lo que estoy solicitando, la forma de redactar la Ordenanza Regional quizá por ahorrar tiempo, le han hecho solamente en forma global, reitero el Artículo 2º lo han hecho en forma global, debe contemplarse como en otras Ordenanzas Regionales, como estipula la Ley debe considerarse específicamente los gastos, los bienes, los insumos y la cantidad de personal que se va a contratar conforme lo ha establecido los informe legales, eso es todo señor Presidente .

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo pienso que este pedido pase a la Comisión o sometemos a consideración de la Mesa. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Solamente para hacer un comentario con relación al pedido, creo que sobre el informe técnico está la conformación de una comisión especial que va a ver este tema. Yo creo que al final la Comisión Especial va elevar un informe al Consejo Regional de los gastos, de lo que se ha hecho, entonces yo pienso, sugiero hermano Presidente, que se someta a votación la petición.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores, miembros de este Consejo Regional, sometemos, perdón, la palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Yo creo que es cuestión de, forma, solamente, en el sentido, de que está claro y especificado en el informe legal; cuanto es el monto que le corresponde a cada Unidad Ejecutora y todo ese monto está sustentado en un requerimiento, lo que simplemente se va a transferir estos montos requeridos a cada Unida Ejecutora para que se haga la adquisiciones del caso, o sea está en el informe legal especificado todo ello, yo, creo que es cuestión de forma, no creo que en resumen no hay otra cosa, cuestión de forma nomas, no.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sometemos a votación, a consideración de la Mesa, señores miembros del Consejo Regional. Hay dos propuestas: uno es la modificación y otros es derivar a la Comisión, la Comisión Especial que se ha formado en la cual, paso a la Comisión de Desarrollo Social lo va a trabajar, va a fiscalizar, evaluar. Señores, miembros del Consejo Regional, necesito sus opiniones, o ponemos a consideración al Pleno del Consejo Regional, las dos posiciones. Al Consejero Regional, Mauro López García, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Además, cabe señalar que en Artículo 1º especifica estos montos pos cada Unidad Ejecutora dice lo siguiente: Declarar en situación de Desabastecimiento Inminente los bienes y contrataciones y servicios a favor de la Dirección Regional de Salud – “DIRESA”, hasta por la suma de S/.2,771,400,00 nuevos soles, está escrito en letra y numero, Hospital Regional de Loreto “Felipe Santiago Arriola Iglesias” hasta por la suma de S/.1,829,520.00 nuevos soles, está en letra y número y el Hospital de Apoyo Iquitos “César Garayar García”, hasta por la suma de S/.735,200,00 nuevos soles, la suma de todo esto, simplemente en el Artículo 2º dice: Exonerar el proceso de selección respecto a los Bienes y Contrataciones de Servicios a favor de: la Dirección Regional de Salud”, en el artículo primero dice cuánto es, Hospital Regional de Loreto “Felipe Santiago Arriola Iglesias”, el Hospital de Apoyo Iquitos “César Garayar García” hasta por un total de S/. 5,336,120.00 nuevos soles, que es el total de la suma cada una de las unidades ejecutoras que están en el artículo primero, entonces está claro, nuevamente, especificar seria redundar en lo mismo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Quiero entender, de que se ha fijado los montos por unidades. Bueno, se va a comprar los insumos, se va a realizar los pago respectivos, de repente, la comisión va a ser el seguimiento, ahora en cuanto si se vuele a tener un desabastecimiento inminente espero que no, porque se supone que paralelo a esto, ya se está llevando a cabo un proceso que va, no al proceso normal, natural que se tiene que dar del tiempo en el transcurso del año, si dos meses va a durar o debería de durar este proceso cubrimos con el desabastecimiento inminente, pero paralelo a eso, ya está siguiendo otro proceso para el que sigue, correcto, solamente va a volver a ver otro desabastecimiento inminente si hay irregularidades en este proceso, correcto así lo entiendo. Por eso yo descarto que haya otro desabastecimiento inminente o que de repente, haya una enorme catástrofe nuevamente se pueda dar ese fenómeno o esta variable, se vuelva a tomar la figura de desabastecimiento inminente, ahora en cuanto al desglose, se puede dar antes o después , paso por paso que es lo que se va a necesitar, pero el monto ya está dado, o se puede seguir con la comisión y esa comisión debe venir a dar cuenta al Consejo. Nosotros hemos dado inicio que se lleve ese presupuesto, nada más.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Simplemente, quiero reafirmar mi petición y realmente me siento impotente cuando se comete un error y lamentablemente tenemos un equipo de asesores que adoptan una sola posición, lo que yo pido no es incorrecto. En la Ordenanza Regional señores Consejeros Regionales, se debe especificar la cadena funcional y la Cadena Funcional Programática está estipulada en la ley

que va desde la Unidad ejecutora hasta la específica del gasto, que hay más trabajo para redactar eso y decir y desglosar en la Ordenanza Regional y no en el informe, lo que es válido es la Ordenanza Regional y esa Ordenanza Regional que a posteriori puede ser un elemento de juicio para fiscalizar nuestra función es la que se debe pedir. Lo que yo estoy pidiendo es simplemente, que se amplíe como corresponde, como está estipulado en la Ley, solamente están los montos referenciales no es posteriori, de tal manera, que en resumen lo que yo pido es que se actúe conforme está estipulado en las normas del Estado, establecer la cadena programática funcional no es difícil, porque es necesario que se establezca esto, porque ahí está la fuente de financiación, el grupo genérico de gasto, el programa, el sub programa, que son aspectos que nos pueden dar mejor herramientas de gastos para fiscalizar, porque es imposible que nosotros lo hagamos en un momento dado, dado que no tenemos especialización sobre el caso. En todo sentido Señor Presidente, yo reitero que esta modificatoria no es a capricho del peticionario, es una necesidad que tenemos que corregir y entiendo que el señor Astolfo lo ha omitido porque era, de repente, muy trabajoso, o voluminoso.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Para aclararle, Consejero Regional, no es una Ordenanza Regional, es un Acuerdo, tres veces usted menciona Ordenanza Regional, es un Acuerdo, señor Consejero Regional. Entonces habiéndose agotado ya las intervenciones, hay dos posiciones: uno, señores Consejeros, por la modificatoria del acuerdo y el otro por desestimar el pedido, puesto que existe ya una Comisión fiscalizadora, que va a ver de cerca todos los bienes adquiridos, entonces dos posiciones, someto por a votación señores miembros del Consejo Regional, los que están de acuerdo. Al Consejero Regional, Mauro López García, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Antes que se someta a votación los montos, que está ahí están sustentados en cada herramienta en cada material que se va a comprar, cuánto personal se va a necesitar, o sea lo que se va a fiscalizar es simplemente hacer todo de lo que está acá, en esta propuesta que nos han hecho, se ratifique en la adquisición de bienes y servicios que en estos momentos se están necesitando, así de simple.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Solo para proporcionar o recordar a los Consejeros Regionales, que a inicios de la sección de informes, había manifestado de que el día de ayer en horas de la mañana, se hizo llegar al Presidente del Gobierno Regional, el Oficio N° 001 firmado por el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, el Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, el Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo y el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, donde le estamos pidiendo al Presidente, la distribución de los S/ 14,500,000.00 Nuevos Soles. Si bien es cierto lo que ha manifestado el Consejero Regional, Mauro López García, que en este Acuerdo N° 005, solamente limita la información porque nos dan a conocer lo que está moviendo los tres hospitales con un monto aproximado de S/. 5,336.000.00 Nuevos Soles y la pregunta es cómo será utilizado el resto del dinero, entonces, por eso es que estamos presentando el oficio firmado por los cinco Consejeros, asimismo también, le estamos pidiendo al Director Regional de Salud la misma distribución, como lo van a usar el dinero y el plan de contingencia en la lucha contra el Dengue. Yo creo que, este documento que se ha entregado el día de ayer, creo que podría servir como un apoyo a este acuerdo porque según la información del hermano Quispe es de que, no recoge una información detallada sobre los gastos, pero el oficio pudiera ser un complemento que nos ayude a nosotros a manejar esta información ante los medios de comunicación y al mismo tiempo en nuestra provincia. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores miembros del Consejo Regional, habiendo dos propuestas: uno es para modificar el acuerdo y el otro es desestimar el pedido toda vez, que haya un informe por las Unidades Ejecutoras y un informe legal, detallado en los cuales se indiquen claramente cómo se van a orientar estos gastos a adquirir. De manera que, someto a votación. Los que estén de acuerdo con la primera posición cual es la de modificar el acuerdo, sírvanse levantar la mano.

La modificatoria. Bien habiendo 4 votos a favor, quiero saber cuántos votos hay, por la segunda posición, perdón, para desestimar el pedido toda vez que ya hay un informe técnico y legal para

adquirir estos bienes, sírvanse levantar la mano por la segunda posición. Habiendo sometido a votación ambas posiciones, por mayoría, queda para desistir el pedido de modificación. Siguiendo tema de agenda, señor Secretario, sírvase dar lectura.

SIN ACUERDO

TEMA N° 004-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA LORETO - NAUTA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, QUE EL INFORME N° 003-2010-CG-MAC-AG DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA, SOBRE AUDITORÍA AMBIENTAL AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, 2008 - 2009, PASE A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMITA SU INFORME PREVIA OPINIÓN TÉCNICA Y LEGAL, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Presidente del Consejo Regional

Dijo: Bien, el pedido es concreto, yo pienso que debe pasar ya a la Comisión antes mencionada y no habiendo observación, entonces señores Consejeros Regionales, por unanimidad, se aprueba, con la dispensa de lectura y aprobación del acta, siguiente tema de agenda.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 016-2011-SO-GRL: 09/02/11

Iquitos, 09 de febrero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, de que el Informe N° 003-2010-CG/MAC-AG de la Contraloría General de la República de auditoría ambiental al Gobierno Regional de Loreto, periodo 2008 – 2009, se ha derivado a la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y por su naturaleza, corresponde derivarla a la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y d), 16° literal a), 39° y 49° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DIAZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, SOBRE EL INFORME N° 003-2010-CG/MAC-AG DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE AUDITORÍA AMBIENTAL AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2008 – 2009, A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 005-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORÍ VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY N° 1824 – 2007 - CORINA.

Presidente del Consejo Regional

Dijo; Al Consejero Regional, Arnaldo Vela Morí, solicitamos sustentar su pedido.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Muchas gracias Presidente, nosotros como Comisión de Recursos Naturales, Gestión de Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, hemos recibido la documentación de la anterior gestión de Consejeros Regionales de la Región en la cual sinceramente, este proyecto de Ley N° 1834 mas conocido como Proyecto CORINA, si bien es cierto, en la próxima legislatura del mes de marzo, posiblemente, el pleno del Congreso de la República debe estar aprobando este proyecto; por lo tanto, nosotros les hemos sustentado en los análisis, conclusiones y recomendaciones que han hecho los distintos estamentos e instituciones a quienes el Consejo anterior ha solicitado que se pronuncien o hagan un análisis de todo este proyecto en la cual realmente hemos llegado a una conclusión que este proyectó se considere no favorable, ya que no sabemos, si existe, realmente, el expediente técnico del Estudio de Impacto Ambiental que no han

sido entregados a las distintas instituciones para que realmente puedan emitir a juicio un análisis, una evaluación, o una conclusión de lo que significa, realmente, este proyecto de trasbases de aguas al río Santa, es un mega proyecto de interés nacional y que realmente nuestra Amazonía va a sufrir una escasez tremenda de este líquido elemento, por eso, es que nosotros hemos estudiado sucintamente, todo este proyecto, pero, sin embargo, la comisión respectiva ha podido traer una propuesta para traer al pleno para que las instituciones puedan pronunciarse, realmente, sobre la implicancia de este proyecto ley, tiene que contar con el expediente técnico y el estudio de impacto ambiental y es más, sabemos que hay un estudio técnico-jurídico hecho por la Defensoría del Pueblo y que no se conoce hasta ahora, pese a que la Comisión ha cursado oficio al Presidente de la Región en la cual le solicita de inmediato conseguirse un expediente técnico del Proyecto de Ley, para poder sacar conclusiones y elevar un pronunciamiento por parte del Consejo Regional. Por lo que, yo pido, señor Presidente del Consejo Regional, por Acuerdo de Comisión N° 001 pedimos que es necesario, que los miembros de esta comisión viajen a la ciudad de Lima, a fin de procurarse el Expediente Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ley N° 1824 ante la Comisión Agraria del Congreso de la República, asimismo agenciarse de la opinión técnico legal, emitida por la Defensoría del Pueblo en Lima para que finalmente la comisión eleve un informe y se haga un pronunciamiento ante el Pleno del Consejo Regional. En tal sentido, Señor Presidente, hago este pedido a través de la comisión porque así se ha acordado dentro de su trabajo realizado en el transcurso de esta semana.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, se ha escuchado al Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión de Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas en la cual, lo explicaba Pepe Álvarez hace un rato. Este Proyecto CORINA, creo que también está dentro del Marco del Decreto de Urgencia, N° 001 y 002 y ahí está precisando, dónde los estudios de impacto ambiental, que nosotros, realmente, a través de la Comisión, estamos solicitando el Expediente Técnico de éste, lo mantiene por ser de alto interés, y pienso, no sé si para la Nación o un grupo de empresarios, pues eso no podíamos porque no tenemos estos documentos no sale el estudio de impacto ambiental, no existe, ya han solicitado el expediente técnico, no sé, de qué manera, podíamos seguir agotando los recursos para documentarnos más sobre este proyecto, pero aquí esta. Sin embargo, la Ingeniera Alina Rengifo Alvarado, yo quisiera con la venia de este Consejo Regional, pedirle a ella, un soporte técnico sobre este pedido. Ingeniera Alina Rengifo Alvarado, por favor aclárenos sobre este tema.

Asesora Técnica del Consejo Regional - Ing° Alina Rengifo Alvarado

Dijo: Señor Presidente con su venia, y los miembros del Consejo Regional, este Expediente Técnico y su Estudio de Impacto Ambiental, lo tienen encapsulado, parecería, porque el mismo IIAP (Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana), cuando fui a una reunión con la anterior gestión, manifestó, verbalmente, que ellos para hacer ese informe preliminar han tenido que agenciarse de amigos en el Congreso de la República, entonces el Gobierno Regional, no cuenta con el Expediente Técnico, ni el Estudio de Impacto Ambiental. El asunto es que las aguas del Marañón y Ucayali lo quieren llevar por la Costa, para fines hidroenergéticos y de regadío, pero, en las sesiones, que yo he leído, de la Comisión Agraria porque esa es la Comisión que está viendo el tema, solo piensan en la Costa, en que de aquí a 15 años, la Costa quedará desabastecido de agua. Entonces ellos están pensando en eso, inclusive, hay otra alternativa, que la Costa podría represar las aguas dulces que salen al Pacífico para que ellos lo represen y tengan agua y no recurrir a ese trasvase, no han pensado en el gran daño ecológico, social, ambiental del ecosistema de la selva de Loreto, no se hables de eso, en las sesiones que tenemos en el Congreso de la República, la Comisión Agraria, no se habla de eso, los únicos que se oponen muy tenue es el Congresista Foinquinos y el Congresista Isla, inclusive un Congresista de San Martín les dijo que ellos habían hecho la propuesta del Congresista de Ancash le dijo que tal vez ustedes han hecho en una sesión de ayahuasca les dijo y se sintieron ofendidos ellos. Bueno, el tema es que no tenemos el expediente técnico, nadie lo tiene ni el IIAP. Entonces es de necesidad, que vaya una Comisión para que tome al toro por las astas, yo creo que es saludable y van a responder al compromiso político que han asumido los Consejeros Regionales, para de una vez tomar al toro por las astas, ya en marzo, el Congreso de la República, va a ver este tema y lo van a aprobar, inclusive están violando la 169 de la OIT, que es consultar a las poblaciones afectadas. No hay nada, es una imposición, disculpando un caballazo del ejecutivo porque ha sido presentado por un Congresista aprista, así es. Gracias.

Presidente del Consejo Regional

Dijo: Gracias Ingeniera, la palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Bueno, sinceramente, las decisiones y las posiciones políticas de los diferentes actores de nuestra Región es preocupante y contundente. Estamos en el marco de hablar de lo legal. Yo creo que primero es agenciarse de los documentos, simplemente, tenemos los análisis y las opiniones de las diferentes entidades, pero, no tenemos del perfil de los proyectos. Como dijo la Ingeniera Alina Rengifo Alvarado, se está guardando en una bóveda, en una capsula de tiempo. Yo creo que es importante tratar de una parte formal, de agenciarnos de ese proyecto inmediatamente. Este Consejo Regional, tiene que tener una posición porque al final de los hechos este Consejo no se pronuncia ante estos hechos, nosotros tendremos que responder mañana mas tarde a la población organizada. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo Regional, el pedido concreto es que él como Presidente, quiere formar parte de una comitiva, en este caso, también la Ingeniera, Alina Rengifo Alvarado, se trasladen a la ciudad de Lima, para que se agencien del Expediente Técnico del Estudio de Impacto Ambiental y otros documentos que puedan servir a este Pleno de Consejo Regional para documentarse, informarse y finalmente poder tomar un pronunciamiento. El pedido es concreto. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo. Solamente, para preguntarle a la Asesora Técnica del Consejo Regional, la Ingeniera Alina Rengifo Alvarado, si es que ya hubo un pedido formal, por parte del Gobierno Regional de Loreto, si ese pedido no ha sido respondido eso quiero entender, va a viajar la comisión y no se ha adelantado las gestiones, de repente hay la copia, porque eso sería grave.

Asesora Técnica del Consejo Regional - Ing° Alina Rengifo Alvarado

Dijo: Bueno, el anterior Consejo Regional en el mes de setiembre 2009, al enterarse del tema porque ese es un proyecto presentado el 31 de octubre del 2007, si, entonces tomó acción, elevó un oficio al Presidente que lo tenemos en el expediente, solicitando información y acciones dado a que nos hemos enterado cuando hubo el problema de Bagua; entonces iba a crear una reacción. Bueno, el Presidente, hasta la fecha no ha contestado y de ahí el anterior Consejo le dejó y no le dio la relevancia del caso. En el mes de noviembre la anterior Consejera Regional, Silva Ruiz, Peña, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, ella trajo a cartera del Pleno, ella trajo aquí como Consejera Regional. Como veía la complejidad del tema y delicadeza, pasó a esta Comisión, por eso el tema pendiente en la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas. El tema es que dado la importancia y la acción urgente porque en marzo ya el accionariado en del Congreso y ahí se va a ver el tema entonces, tenemos poco tiempo la agenciarnos del Estudio Técnico y el Estudio Impacto ambiental que nadie lo tiene. Los grandes órganos de línea consultados como son la Gerencia de Medio Ambiente, la Gerencia de Desarrollo Social, inclusive como ya les manifesté el IIAP, no lo tiene, dijo el ingeniero que hizo ese informe preliminar del IIAP, el ingeniero Salvador Tello, no lo tenía, lo había conseguido a través de un amigo para hacer ese informe preliminar, de hecho en ese informe preliminar manifiesta que va a ser un atentado contra nuestra ecología, nuestros ecosistema. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Mira Señor Presidente, realmente nos preocupa esta situación porque hasta la fecha se ha formado una Comisión Especial, anteriormente con los Consejeros que han salido y al final esa comisión se ha desactivado, precisamente, porque, las sugerencias que dan las diferentes instituciones que se les ha consultado este tema han pedido que ellos, por lo menos, tengan conversado con el Congresista Víctor Isla, hay una posibilidad que en el mes de marzo o abril se lleve ya el pleno del Congreso de la República, este tema, para su aprobación y antes de eso, el Consejo Regional en pleno debe pronunciarse inmediatamente sobre este tema haciendo conocer a toda la Región Loreto, en la cual nosotros prácticamente tenemos definitivamente estás en contra o omitir una opinión técnica que se considere no favorable al Proyecto de Ley N°1824, ya que no sabemos que exista un estudio de impacto ambiental y se sustente y se sostenga un proyecto de la envergadura que se está planteando, nadie puede aclarar o sustentar hasta ahora, que un desvío de las aguas de los ríos Amazonas y Huallaga asegure el flujo del agua suficiente de la necesidad de la región. El IIAP a través de un informe, que nos ha hecho sin tener el expediente técnico, dice

que se está atentando o no cumple con el Convenio N° 169 de la OTI, ratificado por nuestro país, lo cual sería inconstitucional si el Congreso de la República aprobaría este proyecto de Ley. Por eso señor Presidente, tenemos que pronunciarnos cuanto sea posible, aunque sea, en la primera legislatura del mes de marzo. Nada más señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: No sé si el Gobierno Regional tiene una oficina de coordinación en Lima, yo creo que a ellos debemos encomendar el trabajo, a que hagan ese seguimiento. En cuanto al silencio de acuerdo a la solicitud que se ha hecho formalmente, a mi me gustaría conocer formalmente la copia de ese documento ahí, si habría algo preocupante un silencio cómplice de quienes quieren ejecutar este proyecto, ante ese silencio cómplice que se le puede llamar, ahí si amerita un pronunciamiento por parte del Consejo. Y no estoy de acuerdo con el viaje a Lima, porque hay una Oficina de Coordinación, de qué serviría que nos vayamos todos los Consejeros teniendo una Oficina de Coordinación que haría el mismo trabajo, no sé, yo les hago esa pregunta, porqué Yo, creo que la Oficina de Coordinación tiene la potestad de gestionar o de tomar el nombre del Gobierno Regional, inclusive el nombre del Consejo para hacer sus gestiones, mejor nos vamos de paseo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, habiendo escuchado las apreciaciones, la palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Consejeros Regionales, amigos funcionarios, amigos de la prensa, aquí se pone en debate un tema que sinceramente no solamente es de interés Regional o Nacional, sino también Internacional. Tenemos que ver las consecuencias que ocasionaría desviar las aguas a la Costa, para nuestra amazonia, para la selva, para los que vivimos acá, para las futuras generaciones, qué garantizamos para a ellos. Entonces las aguas permiten una biodiversidad en nuestra amazonia, es la vida de esta parte del mundo. Queremos, realmente, que la amazonía sea el pulmón del mundo, queremos vivir en una tranquilidad armónica con nuestra naturaleza, o simplemente queremos que nuestros recursos naturales tomen un destino distinto; es la hora, no solamente de pronunciarnos, sino de hacer que esta Ley no se cumpla, nosotros somos los que vamos a modificar esto, cambiar el destino. De aquí debe salir las iniciativas y no sea una Ley que venga de arriba hacia abajo, sino; una consulta popular. Si fuera posible un referéndum, que se determine qué opina la población, no solo en representación de sus Consejeros, sino la población organizada los pueblos amazónicos. Yo creo que eso sería una propuesta de interés Regional y Nacional, ponerle en ese marco para entender cuál es la respuesta de la ciudadanía Loretana o de los pueblos de amazónicos, no solo de Loreto, San Martín y Ucayali, Amazonas, no solo es el problema de Loreto sino, de cuatro regiones del Perú. Visto en este contexto. Yo opino que, inmediatamente, debe constituirse una comisión para ver, realmente, cual es el avance, por que el tiempo nos está ganando, señores consejeros, queridos amigos. Yo creo que ésto tiene que ser viable esta comisión y que nos traiga ya, técnicamente, para poder tener bases para un pronunciamiento regional y organizar y convocar a la ciudadanía organizada de todas las provincias, tiene que ser realmente una protesta, no solo del Consejo, sino una protesta donde tenga que participar la sociedad civil. Nada más.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, este Proyecto CORINA, Proyecto de Ley N° 1824. Realmente, yo quisiera, un poquito más de información, dónde se van a realizar los trasvases ya no están dentro de las jurisdicción de la Región Loreto creo que le están haciendo en los departamentos, alguien nos podría aclararnos, específicamente, en qué departamento del país se van hacer los trasvases. Nadie tiene exactamente dónde se van a realizar los trasvases, no sé, si podrías aclararnos, señor Presidente de la Comisión. Al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: El Proyecto CORINA es uno de los Mega Proyectos interregionales, se localiza en la cuenca del Marañón comprendidos entre los Departamentos de Ancash, Huánuco y Libertad. Y en la última etapa proyecta la ejecución de las obras sobre la Cuenca del Río Huallaga, alcanzando el

departamento de Huánuco y San Martín en total 9 departamentos que para hacer utilizados para hacer el trasvase de agua.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros, fíjense que todas estas obras, no están involucrando netamente las obras propiamente a la Región Loreto, esta agarrando otras regiones. A mí me gustaría, realmente, tener un informe de todos los Gobiernos Regionales en este caso de San Martín, de Huánuco, de Amazonas y poder tener un informe colegiado, como dice nuestro querido y apreciado Consejero Quispe Jarro que salga de un colegiado, de una macro región interregional, un pronunciamiento, de repente, sea interregional para poder tener mayor peso, mayor tela de juicio para pronunciarnos, qué sacamos nosotros haciendo tanto alboroto, si no está en nuestra jurisdicción y si además no tememos también lo que piensan las demás otras Regiones en las cual las obras van a estar en sus territorios. En ese sentido, pongo en consideración de la Mesa, esta apreciación. Al Consejero Regional, Luis Gastelú Rodríguez, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Cuestión de orden, en el sentido, que no está debidamente a la información que se requiere lo que se esta mencionándose, sino que aquí el Consejero, Arnaldo a precisado y está solicitando el viaje a la ciudad de Lima para poder contar con la información y en su momento proporcionar, yo creo que no podemos seguir desviándole la información.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: En ese sentido, el Consejero Regional, Arnaldo Morí, tendría razón. Sometemos a votación porque hay dos posiciones: la del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, que hay una Oficina de Coordinación en Lima, que se coordine con ellos. Al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Solamente quería agregar algo. El documento con la aprobación de hoy de la comisión debe salir mañana se debe estar entregar un documento al Presidente Regional para que el a su vez derive ese documento, solicitando el Expediente Técnico y los estudios respectivos a la comisión de Lima de la Oficina de Coordinación del Gobierno Regional, entonces al mismo tiempo teniendo el documento y con el documento a la mano acá, la comisión viaja a L.lima inmediatamente hace el seguimiento y las gestiones respectivas ante la Comisión Agraria del Congreso, para que nos haga entrega oficial del expediente técnico, eso es lo que queremos, y todas las instituciones, aquí en ese informe que hace el IIAP, nos sugiere que se tenga a la mano, que se disponga del expediente técnico y se le haga llegar para que pueda emitir juicios también de análisis el IIAP, pero como ese documento no tienen ninguna de la institución por eso estamos pidiendo, ya que se ha pedido en varias oportunidades y nadie se ha conseguido, porque lo tienen encapsulado este proyecto, porque realmente es de preocupación regional o de las nuevas regiones hay que preocuparnos por esto antes de que el Congreso tenga su legislatura y pueda aprobar este proyecto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores miembros de este honorable Consejo Regional. Hay dos pedidos, uno es el pedido de la Comisión concretamente y el pedido del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas. Al Consejero Ángel Enrique López Rojas, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Bueno, yo hasta el momento, no tengo, cuándo ha sido la última coordinación de nuestro representante en Lima, de repente, han hecho coordinación hace cuanto tiempo. Dos, ahora en cuanto para ir al Congreso hay que sacar cita, hay que coordinar, todo eso hay que tener cuenta, yo sigo en que hay que coordinar con la de Lima.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Mauro López García, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Este problema que esta suscitando en nuestra Región Loreto, es un problema nacional porque forma parte de ser 30 proyectos en que el mismo esquema están violando nuestro medio ambiente y las leyes internacionales, también en otras regiones de nuestro país y es importante articular con otros congresistas de otras regiones también, para que de esa manera podamos hacer

un pronunciamiento en primer lugar a nivel del Consejo Regional y posteriormente se aúna a un pronunciamiento a nivel nacional, pero con conocimiento de causa, por ello es importante, como representantes de pueblo, democráticamente, elegidos, se apersonen al Congreso de la República porque como autoridad creo que no les van a poder cerrarla las puertas, muchas veces cuando uno se va en calidad de funcionario le dicen ven más tarde y le ponen excusas y bueno, uno como autoridad ya le da otra connotación en ese sentido y se puede hacer inclusive hasta a nivel nacional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Referente a este tema, solamente, para enriquecer lo que usted dijo, no es que las obras no afecten físicamente a la Región Loreto, sino que obviamente que al desembalsar las aguas del río Marañón que es un afluente importante al Amazonas que desemboca en el Atlántico nos vamos a ver afectados en la época de estadios sobre todo, teniendo en consideración que el cambio climático ha tenido repercusiones muy fuertes que nunca se han dado en la Región. Sobre el tema de agenda si se va a aprobar o no. Y estimo lo que dice el Consejero, Ángel López, que tomemos en consideración algo más, en estos momento el Congreso de la República está en receso, hay solamente una comisión permanente, estimo que se debe hacer las gestiones por conducto regular lo más antes posible, porque obviamente por más representatividad que tengamos en la Región, el Congreso inclusive, atiende hasta incluso Embajadas y tiene que establecerse un cronograma, si es que nos dan cita se establece esto; lo digo porque ya he hecho gestiones anteriormente el año pasado en otros temas. Entonces, se hace las coordinaciones previas porque de nada vale nuestra presencia en la Capital sino se ha aprobado la cita en la agenda de la comisión, en este caso una vez que se aperture el Congreso y se establezca en la agenda correspondiente esa es la forma como se tramita. Y una vez que se establece la agenda, yo entiendo que la comisión tiene el canal listo para viajar y hacer las gestiones correspondientes. Finalmente sobre el punto que ha mencionado, Mauro López. Mire este tema ya viene dando desde el año 2007 y quiero por favor que tomen en cuenta lo siguiente: ayer ha habido una manifestación popular de varios gremios, que sin mayor criterio de lo que nos dan los medios de comunicación, ya se han pronunciado sobre el particular, por eso entiendo yo, que no estamos retrasando un pronunciamiento político en vista a en que el Gobierno Central, argumentando, que son 33 mega proyectos de interés nacional. Bueno quizá no estamos cuestionando los mega proyectos en sí, sino la disposiciones complementarias que acompasan estos Decretos de Urgencia N° 001 y 002. Gracias señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, entonces con la venia del Consejo Regional, le damos pase al señor Pablo Casuso Del Aguila, que sea puntual.

Sub Gerente de Canon y Concesiones - Pablo Casuso Del Aguila

Dijo: Buenos días señores, disculpen, Consejeros Regionales, desconocido se quedó la Región Loreto en este problema, pero; se puede retomar porque, por información periodística, el Presidente de Comisión Agraria, que está viendo este intento de desviar el curso de los ríos que creo que es el Congresista Morales, va a volver a reunirse, por la protesta, el rechazo que está recibiendo a nivel de las demás Regiones va a volver a reunirse para una segunda vuelta como dice el mismo, entonces aprovechar eso, aparte de que la Comisión podría presionar y exigir y amenazando, si es posible de que deben entregar ese expediente técnico porque no pueden actuar así, desgraciadamente el Gobierno Central quiere disponer de las cosas a espaldas de la parte interesada en este caso los pueblos, exigiendo eso y también comunicar inmediatamente con el Presidente de la Comisión Agraria para que se venga a Iquitos y se reúna con el Consejo Regional para que de las explicaciones respectivas. Anteriormente, estuvo acá, pero parece que no lo ha dado la importancia necesaria, esa es una opinión y se puede retomar con fuerza y de una vez, resolver antes de marzo como bien dicen, no esperar que empiece el pleno las Legislatura Ordinarias del 15 de marzo y esto debe ser ya para que se retome. La oficina, que les habla, siempre ha trabajado con el Proyecto Canon Petrolero con el representante de Loreto, primero, Mario Peña, Luego Foinquino y ahora Víctor Isla que también está muy atento, se puede retomar esto y nos abren las puertas del Congreso eso es conocido por ahí se canaliza todo, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, cedemos la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Yo creo, Señor Presidente, el señor Casuso ha sido claro que inmediatamente tenemos que retomar este tema porque se nos está quedando nuevamente, y este tema no solamente es un tema de interés ambiental, sino; de interés social. Yo considero que el presidente de la Comisión de Desarrollo Social también puede integrar esta comisión a fin de que se recaude la información necesaria y se obtenga los documentos a la brevedad posible para que próximamente indicar a las demás comunicar que se agencien de ese documento, entregarles para que puedan emitir una opinión y el Consejo Regional se pronuncie, en pleno en coordinación con los departamentos que también están inmersos dentro de estos trasvases de las aguas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo Regional, entonces hay dos propuestas. Al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, cedo la palabra.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Si hay una oficina de Coordinación, coordinar con ellos a ver si nos agenciamos con los documentos respectivos exactos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, entonces hay solo una propuesta, que la comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, en el marco de lo que queda sobre ya poder informarnos, recopilar la mayor información sobre este tema para que ellos puedan fijar su fecha de viaje y documentarse sobre este tema. Yo pienso que eso sería, finalmente, el proyecto de Acuerdo. Lectura, señor Secretario, por favor.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Lectura del proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N°. 017-2011-SO-GRL.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el viaje a la ciudad de Lima al presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión de Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas –Yurimaguas, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Consejero Regional, Arnaldo Morí Velas, representante de la Provincia de Maynas así como la Asesora Técnica Ingeniera Alina Rengifo Alvarado, para recabar el Expediente Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental de la Comisión Agraria del Congreso de la República de la y el Informe Jurídico de la Defensoría del Pueblo, respecto al Proyecto de Ley N°. 1824-2007-CR-CORINA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se somete a votación entonces. Alguna observación al proyecto de Acuerdo. Bueno eso lo va a decidir la Comisión en interno. Los que estén de acuerdo con proyecto sírvanse levantar la mano. Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se abstiene. Señores miembros de este Consejo Regional, el proyecto de Acuerdo quedo con seis (06) votos a favor. Disculpa, nadie ha variado el Acuerdo, sino que, el Presidente de la Comisión está sugiriendo, que se integre a su Comisión de viaje al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

Sometemos a votación entonces. Donde están los otros Consejeros Regionales, a donde han ido por favor. Estoy esperando al otro consejero señor, un momentito. Señores miembros del Consejo Regional, cuando se retiren por favor, hay que pedir permiso a la mesa por favor. Al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Yo creo Señor Presidente, falta un poco más de seriedad en el manejo de esta reunión, aquí ha sido claro y tácito la petición del Señor Arnaldo Morí Vela, que solamente viaja los miembros de la Comisión, pero realmente acá por debajo de la mesa están incluyendo a otras personas que a mi entender no tienen nada que hacer en este tema. Yo pido votación, si se va a votación que se respete la petición original del Consejero Arnaldo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, no sé si es usted ¿es el poco serio o la mesa?. Yo estoy escuchando claramente el pedido del Consejero Arnaldo, él está pidiendo que se integre un miembro más a la Comisión, por favor. Entonces, sometemos a votación. La petición original, los que están de acuerdo que la Comisión de Recursos Naturales de Medio Ambiente y Nacionalidades, se

trasladen hacer las gestiones a la ciudad de Lima, ellos ya decidirán el tiempo en el momento para recopilar información sobre el Proyecto CORINA. Al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Señores, yo creo que estamos dando vuelta tanto este asunto, como si ustedes nos van a pagar el pasaje y todo, aquí vamos hacer un trabajo serio y responsable, porque el problema ya se nos viene encima; por lo tanto, nosotros debemos pronunciarnos. Yo he pedido, originalmente, que se vaya la comisión y que se le incluya al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social porque tiene que ver mucho, mucho, con lo que es este tema, por lo tanto, señor Presidente eso es lo que pido.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces el pedido está claro. Señores miembros del Consejo Regional, a votación por favor. Ya ha leído su pedido el señor Consejero Regional es claro, o usted va a seguir propiciando, ya ha leído el Consejero cuál es su pedido y sobre ese pedido vamos a votar. Quienes más quieren viajar señores Consejeros Regionales. El Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, también quiere viajar. Pregunto ¿qué Consejero más quiere viajar?. Va a replantear su pedido el Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Voy a replantear mi pedido para que no se siembre duda, ni haya otra cosa. Aquí el Presidente de la Comisión es el que les habla. Yo como Presidente, voy a representar al Gobierno Regional para hacer esta gestión acompañado solamente con la Asesora Técnica la Ingeniera Alina Rengifo Alvarado. Nada más señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: A votación sobre ese pedido, señores miembros del Consejo Regional. Los que estén de acuerdo por el pedido concreto del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, sírvanse levantar la mano, Votos a favor, ya se discutió sobre el tema señor Consejero, no vamos a seguir dilatando el tema. Votos a favor, sírvanse levantar la mano. No habiendo mayoría se desestima el pedido de viaje de la Comisión. Yo quisiera que los señores Consejeros Regionales, que estén en contra de la votación, sírvanse sustentar su votos en contra. Al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Washington Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias Presidente, creo que en este caso yo le veo poco serio al manejo este pedido del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, toda vez que en la reunión de la comisión se ha acordado que sean los miembros de la Comisión que tengan que viajar a Lima con Asesora Técnica, en ese sentido es poco serio el pedido del Consejero Regional. Al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, se le concede el uso de la palabra.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Señor Presidente, cuando ha hecho la propuesta del Presidente de esta Comisión ha dicho claramente a quien va incluir, porque no se ha hecho ahí la observación pertinente, yo ha hecho mi votación y prevalezco en esa votación. Nada más por ese motivo no puedo volver a votar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Mauro López García, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Bueno, la verdad creo acá, el Consejo Regional, debe estar a la altura de las circunstancias, no podemos caer en el juego, yo particularmente ni siquiera he dicho quiero viajar, he sido propuesto por el Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, pero creo que tampoco podemos estar en quien quiere viajar, acá tenemos que ponernos a la altura de las circunstancias y ver realmente las personas idóneas de acuerdo al Consejo que nos puedan representar correctamente en las instancia en este caso, a nivel del Congreso y a nivel de los Gobiernos Regionales también. Yo creo que en ese también no podemos estar titubeando, eso quiere decir que no tenemos claro el esquema, cómo vamos a enfrentar este problema. Yo creo que, en ese sentido, hay una propuestas,

tengo entendido que más allá quiénes van a viajar yo creo que sean las personas idóneas y responsables por que al fin y acabo van a rendir cuenta a este Consejo; en ese sentido había una propuesta formal que he escuchado donde está el Consejero Morí y la Técnica Funcionaria del Gobierno Regional y que se pase a debate, si es que no existe otra propuesta, así de simple.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bueno yo creo que ya se sometió a votación y creo que señor Secretario usted, ya se sometió el debate se dio y se desestimo el pedido. Siguiendo punto de agenda, señor secretario.

SIN ACUERDO

TEMA N° 006-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORÍ VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA REGIÓN LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo. Al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo. Bien Señor Presidente, sinceramente, la Comisión de Recursos Naturales y Comunidades Nativas, ha visto conveniente de que de inmediato se retome y se conozca y se sepa en qué situación se encuentra todo lo que es referente a la implementación del proceso de titulación y ordenamiento territorial de las comunidades indígenas de Loreto. Ante esta preocupación de los miembros de la comisión, se ha pedido realmente que los funcionarios como vienen hasta la fecha, qué acciones de implementación sobre la titulación de tierras de las comunidades nativas de la Región Loreto están en la actualidad, cómo se está llevando, que nos informen por escrito y que hagan una sustentación de todos los responsable de las aéreas correspondientes en una próximas sesión ordinaria. En este caso, aglutina a todos los personajes o todas las direcciones regionales para que, ellos en una próxima sesión ordinaria vengan al pleno y nos explique cómo y hasta dónde se ha avanzado y que gestión se está haciendo para que se ponga en marcha la titulación de las tierras, es decir, deben estar presente: la Dirección Agraria, la Gerencia de Planificación, Presupuestos y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y también debe estar la Oficina Regional de Asesoría Legal, a fin de que nos hagan un informe por escrito y que nos den a conocer, cuándo y hasta qué tiempo se pone en marcha la titulación, puesto que, el Presidente, ha declarado ya, en varios medios de comunicación, desde el año pasado a este año que se va a poner en marcha inmediatamente la titulación de tierras. Eso es mi pedido por acuerdo de la Comisión, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al respeto, yo quería decirle una apreciación muy personal y como miembro también de este Consejo, que las comunidades nativas, los pueblos indígenas que por siglos, por años están ellos asentados en las diversas cuencas de nuestros ríos y realmente yo comparto de esa idea de que ellos son dueños de esos territorios, y veo todo este proceso de titulación de tierras no es proceso netamente regional, he podido ver de cerca también, en Colombia, el Ministro Juan Carlos Retrepo, cómo él está impulsando, precisamente, la titulación a través de su entidad correspondiente de todas sus comunidades indígenas y nativas. Parece que ese es una corriente global que los pueblos indígenas deben tener esa marco legal en la cual ese instrumento de título les asisten la tenencia legal de sus tierras para que no se esté atropellando, dando concesiones tanto forestales como petroleras y través de un consenso o un pedido o escuchando a los dueños de esas tierras, pues de manera consensuada, concertada pueda la inversión pública o la inversión privada pueda desarrollarse con el permiso de los pueblos que son dueños de esos espacios. Yo comparto el pedido la opinión que debe darse puesto que esto va a permitir a los pueblos arraigarse a sus terruños, a sus tierras, darle ese marco legal y también un poco evitar esa migración del campo a la ciudad, a veces, cuando el campesino y el hermano nativo no tienen ningún instrumento que le acredite la tenencia legal de sus tierras se ven que no son dueños de nada y que en su sitio no hay oportunidades. En ese sentido, yo pienso, que no habría ningún inconveniente sobre este pedido. La palabra al señor Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: muchas gracias, Señor Presidente, solamente, reforzar la petición como miembro de la Comisión. En Primer lugar, creo yo, para que nuestras manifestaciones y nuestras propuestas sean escuchadas, también, tienen que estar presente los entes correspondientes y para eso la próxima sesión del Consejo a través de la Presidencia del Consejo, se puede solicitar su presencia. Si bien es cierto en nuestra amazonia no son tierras, son territorios los pueblos indígenas se marcaban con nuestro territorio hay que dar un concepto. Una de las propuestas, por ejemplo, que voy a presentar es, que en ese marco o ese concepto ancestral de territorios integrales los pueblos indígenas, voy a plantear, que en el proceso de titulación, se haga mancomunado el trabajo con las organizaciones. Porque los pueblos indígenas, ya no estamos viviendo como hemos vivido antes, en proceso nómada, desorganizado. Estamos organizados mediante las comunidades y las comunidades mediante federaciones, federaciones mediante organizaciones regionales, nacionales. Son propuestas técnicas que hemos hecho incidencia en el ámbito nacional, sin embargo lo que hemos tenido respuesta hasta ahora son simplemente paquetazos de leyes que están aprobando o intentando aprobar con la nueva Ley Forestal. En este sentido, hay muchas cosas que hablar, pero tenemos que hacer las propuestas directamente, decirles consensuar con la entidades correspondientes. Yo pido que a través de la Presidencia del Consejo, reforzar, y decir que la próxima sesión de consejo estén presentes los directores responsables.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: José Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, miembros del Consejero Regional, creo que la petición puntual del Consejero Regional, Arnaldo Morí, es que, apoyemos la titulación de las comunidades nativas en la Región, correcto. Esa es la petición. Ojo, solo, quisiera acotar, lo siguiente; hay etnias que incluso están siendo absorbidas por el narcotráfico en la frontera del Putumayo. Entonces, yo creo que es cuestión de apurar el paso porque la presencia de estos grupos de ilegales le va a dar, de repente, un mal uso a esta necesidad de la Región Loreto que hay que conseguirla lo más pronto, pero, obviamente, en los considerandos legales que se darán en el camino se asegure que estos territorios no sean mal usados para actividades ilícitas, sobre todo, en frontera de la Región, dada a que nuestra Región tiene pues un despoblamiento fronterizo, no hay una política de desarrollo de Fronteras Vivas, todavía, debidamente impulsado y creo que es una acotación Consejero, Wagner Musolini quisiera por favor, que tú lo tuvieras en cuenta, dado que usted es representante de las etnias en nuestra región

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señor Secretario, sírvase dar lectura al proyecto de Acuerdo, por favor.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N°17-2011-SO-GRL.

ARTÍCULO PRIMERO: Solicitar a la Gerencia General Regional informe por escrito al Pleno del Consejo Regional las acciones de implementación sobre la titulación de tierra de las comunidades nativas de la Región Loreto, previa coordinación con las instancias respectivas, la misma que deberá ser sustentada por los responsables en una próxima sesión de Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación al proyecto de Acuerdo. Al Consejero Regional, Mauro López García, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Que señale de manera documentada, ya que en anteriores acuerdos, hemos venido violando el Artículo 39 de nuestro Manual de Organización y Funciones porque los pedidos ni siquiera se ha sustentado de manera documentada.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Justamente, para reforzar lo que dice el Consejero Regional, Mauro López, queremos el informe documentado y al mismo tiempo, una exposición para que nos expliquen en el acto. Yo creo que eso es todo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: De lectura señor Secretario el proyecto de Acuerdo, con la sugerencia de los miembros del Consejo Regional.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Con los aportes efectuados, al proyecto de Acuerdo, por parte de los señores Consejeros Regionales, el mismo que redactado de la siguiente manera, solicitar a la Gerencia General Regional, informe por escrito y documentado, al Pleno del Consejo Regional, las acciones de implementación, sobre la titulación de tierras de las comunidades nativas de la Región Loreto previa coordinación con las instancias respectivas, la misma, que deberá sustentar por los responsables, en una próxima Sesión de Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Señores miembros de Consejo, los que estén de acuerdo con proyección de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor. Por unanimidad. Con la dispensa de la lectura y aprobación del acta. Pasamos al siguiente punto de la agenda Señor Secretario.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 017-2011-SO-GRL: 09/02/11

Iquitos, 09 de febrero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, solicitando que la Gerencia General Regional, informe por escrito y documentadamente ante el Pleno del Consejo Regional, las acciones de implementación que se vienen realizando sobre la titulación de tierras de las comunidades nativas de la Región Loreto, previa coordinación con las instancias respectivas, quienes deberán sustentarlo en una próxima Sesión del Consejo Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y conforme es de verse de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto, corresponde peticionar a la Gerencia General Regional, que las instancias respectivas informen documentadamente a través de dicha gerencia, la información requerida, quienes deberán sustentarlo en una próxima Sesión del Consejo Regional;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15º literal a) y d), 16º literal a), 39º y 49º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, INFORME POR ESCRITO Y DOCUMENTADAMENTE AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN QUE SE VIENEN REALIZANDO SOBRE LA TITULACIÓN DE TIERRAS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA REGIÓN LORETO, PREVIA COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, QUIÉNES DEBERÁN SUSTENTARLO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 007-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, CONSTRUCCIÓN DE LA CASA FLOTANTE DEL PRODUCTOR.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo. Al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, se le concede el uso de la palabra.

Consejero Regional: Luis Gastelú Rodríguez

Dijo: El doctor, me cambia un poco los términos. Es la Casa flotante del Productor, no del constructor. El pedido que he formulado en su momento y haciendo un poquito de memoria señores consejeros, y público presente, se viene desde el tema de los productores, tema de los pescadores y una serie de entes elementales para forjar el desarrollo integral de una sociedad. Recuerdo que con la aparición o con la presencia del Banco Agrario del Perú, en su momento, en

la Provincia de Requena, se había convertido en uno de los productores número uno del yute, del maíz, el jebe, etc. Y creo que toda esta situación de producción en nuestra Región ha sido en las demás provincias de nuestra región, pero después de la desaparición del Banco Agrario, prácticamente, nuestros hermanos campesinos, han quedado en un abandono, sumidos a su suerte y la aparición de Iván Vásquez, como presidente del Gobierno Regional en su primera gestión, donde lanza la idea genial de convertir a nuestra Región en Región Productiva, prácticamente retome y devuelve la confianza y esperanza a miles de hombres del campo y la ciudad. En su momento, por más de 25 años han estado prácticamente a su suerte. En consecuencia, le coloca a nuestros hermanos productores, prácticamente, en un pedestal, porque es la primera gestión de que valora a nuestros hermanos campesinos, pescadores y a nuestros hermanos productores en su conjunto, y se puede constatar traducido en ciento de millones de soles que ha dado no solo en la provincia de Requena, sino en todas las provincias de nuestra Región. Basados en esta filosofía he propuesto la construcción de la casa Flotante del productor, porque esta filosofía, esta corriente política que ha enmarcado el Presidente del Gobierno Regional, no quede ahí, sino; que debemos seguir como Gobierno Regional como política y como preocupación también de nosotros como Consejeros de seguir brindando seguridad y protección a nuestros hermanos productores. Lo planteó esto, porque en nuestra provincia de Requena y creo que este es una realidad no solamente en Requena, sino también en todas las provincias, de que nuestros hermanos productores se encuentran desprotegidos, he sido en más de una oportunidad testigo y ustedes me darán la razón de que cientos de hermanos campesinos en el caso de Requena cuando llevan sus productos, se alojan debajo de un puente metálico que une el barrio de Tarapacá con Manaos, a la intemperie, bajo la lluvia, bajo condiciones infrahumanos sin tener la preocupación y la sensibilidad de nuestro Gobierno Local y en mucho casos también nos olvidamos como Gobierno Regional. En ese sentido y conocedores de que el Gobierno Regional, tiene bajo su propiedad, cantidad de chatas, motochatas que están prácticamente al intemperie y que ya, el año pasado tenemos conocimiento de que se han robado uno de estas embarcaciones. Yo propongo para que en estas chatas se construyan los servicios básicos como es; el servicio higiénico, se coloque el agua, el techo, la parihuela para que sean utilizables en cada una de las provincias y convertidos de esta manera la casa flotante del Productor en cada una de estas Provincias, creo que sería una decisión justa sensibilizando a estos hombres que día a día van contribuyendo a construir una sociedad más justa, de construir una sociedad más equitativa, por tanto pido al Consejo que se pronuncie para que se encargue al Ejecutivo, la construcción de la Casa del Productor, utilizando todas estas embarcaciones que están bajo la custodia del Gobierno Regional y sea utilizado en cada una de las Provincias. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo Regional, un poquito para aclarar algunos pedidos. En alguna oportunidad, yo fui Gerente de la Sub Región, y de acuerdo, a los montos de un proyecto de inversión pública tiene una serie de procesos. Hay competencia locales, competencia regional. Si esta balsa de productores es una obra pequeña, eso le compete netamente al Gobierno Local asistir, este es un alcance. Yo he querido hacer también un montón de obras pequeñas, pero que no estaban enmarcadas, es más, sino están dentro de Presupuesto Participativo acordado por todos los actores locales, tampoco a veces se pueden llevar estos proyectos así no más. Aquí el consejero, Ángel López, también ha sido regidor y sabe de estas competencias que le toca, entonces en ese tema habría que tener mucho cuidado cuando hacemos pedido por que finalmente, va a caer en saco roto sino estamos bien ubicados, cuáles son las competencias locales, regionales y, de repente, dar o llamar al de Presupuesto y Planeamiento y poder dar. Yo tengo entendido que todo proyecto de inversión pública, a no ser que sea, hay un término que se utiliza antes de que sea PIP menor o una PIP mayor de acuerdo a la inversión, pero todos ellos deben estar ya con sus códigos SNIP acordado en el Presupuesto Participativo. Entonces dejo a la Mesa en consideración, el fundamento del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez. La palabra al consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Yo pregunto al Consejero Regional, Lucho Gastelú, muy buena su iniciativa, si es que esta propuesta que está haciendo llegar, en qué nivel se encuentra, si es un proyecto idea, si esta a nivel de perfil, si tiene expediente, si tiene presupuesto en qué nivel administrativo se encuentra.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra, al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Gastelù Rodríguez

Dijo: Bueno, realmente, ésto no ha sido incluido en el Presupuesto Participativo que debería haberse, de repente, incluido, es una propuesta que no lo eximo, pero también el Consejero Mauro, debe tener conocimiento que hay muchas decisiones que ha tomado el Gobierno Regional, sin respetar ningún estamento, ninguna instancia del Gobierno Regional, sin tener en consideración, ni el respeto la consideración que están en el Presupuesto Participativo una decisión política que ha tomado el Ejecutivo, se ha ejecutado como el caso de la construcción de la Casa de Pescadores en la Provincia de Requena, no ha estado en petición de ningún Organismo, pero ha sido una decisión política del Ejecutivo y lo está construyendo en estos momentos. Yo creo cuando existe sensibilidad en cada uno de los consejeros y siendo coherente con la Región productiva no podemos ser apáticos ni insensibles frente a una propuesta que le estoy haciendo llegar al Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Bueno, fue solo una pregunta, no tanto así para tomarlo a la defensiva, sino en el sentido para tener conocimiento a partir de donde podemos tomar un tipo de decisión para apoyar este proyecto, si está a nivel de proyecto, de idea, de perfil, si es que no hay nada para comenzar hacer algo a partir de lo que se encuentre, es por eso la pregunta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bueno, primeramente permítame, ahondar a tu petición. Consejero Gastelu, no podemos hablar de Región Productiva sin considerar al ser humano, al eje de todo este proceso y conozco cercanamente las falencias que existe en cada uno de los puertos. Y conozco por que a veces viajo por algunas rutas y entiendo cuando vienen nuestros productores no tienen dónde alojarse, no tienen los servicios básicos por lo menos para llegar a veces a la hora de madrugada a veces con una total falta de seguridad para los productos que ellos traen y para su familias también porque hay familias que incluso tiene que venir con niños, porque no hay quien quede al cuidado de sus chacras. Esta iniciativa, creo que les podemos dar, entiendo amigo Lucho debo también reconocer que como dice el Presidente, es correcto, como, hay competencias del Gobierno Regional, de los Gobiernos Locales, pero podemos empezar haciendo algo, como dice Mauro; no, tomando la iniciativa, de repente pedirle en forma oficial que se implemente en alguna área, puede ser en el Área social o dentro del presupuesto que tiene para manejo exclusivo el Presidente de la Región. Empezando de repente con una primera Casa del Productor acá en la provincia de Requena o la provincia de Maynas La Casa Flotante del Productor. Que sea el Consejo Regional que impulse atender esta necesidad social, obviamente y dentro de los lineamientos que establece el Estado. Esto podría hacerse en el corto plazo amigo Gastelú, porque usted sabe que los pequeños productores vienen, semanalmente, a vender sus productos y están periódicamente sacando de incluso de lugares bastante alejados sus productos a la orilla del río. Yo, me iría incluso más allá era necesario que así como se plantea una Casa Flotante del Productor, yo pienso, que acá deberíamos de tener incluso una embarcación grande porque ustedes han visto se fletea las embarcaciones de la Región, donde las personas con excesiva carga se han visto en peligro, entonces es un asunto que yo creo que lo podemos debatir, pero me sumo a tu iniciativa y solamente queda la cuestión del ánimo de ver la forma cómo el Consejo Regional impulse en este año y se pueda implementar dentro de las competencias, pueden ser dentro de las competencias del Gobierno Regional o de las sub Gerencias Regionales. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bueno, toda iniciativa de acuerdo a la preocupación de nuestra respectiva provincia, creo que tiene que ser propuesto y dar el apoyo y sostén, por lo menos, por la iniciativa. Pero esto también, hay que entender las instancias correspondientes, un ejemplo, el Daten del Marañón su ultimo mercado que ha sido llevado por el barranco, los vendedores y productores totalmente en una situación inhumana, en algún momento también vamos a presentar un avance con una propuesta más específica, de acuerdo al monto, de acuerdo a la instancia con un expediente

técnico avanzado esta también está presente la comisión en cualquier momento tocara este tema. Creo, que yo nomás, quería reforzar es que toda propuesta que trae la Consejería debe tener que ser reforzado, si es que corresponde al ámbito del Gobierno Regional tiene que haber la voluntad política para ejecutar dichas obras.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: La iniciativa del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, excelente, más bien si nos ponemos hacer un análisis, todos vamos a querer presentar nuestras necesidades, nuestras problemáticas y va haber una avalancha de solicitudes o de pedidos, es cierto. Tenemos ya nuestro presupuesto hecho, más bien la salida sería, reformular ese presupuesto que si se puede hacer, no sé si estamos en el plazo, yo creo que, de ley, en el trimestre se puede reformular y ahí se puede volver a tocar el tema, a insertar. También he escuchado la observación que hizo el Consejero Musoline que debemos presentar expedientes, es falso, lo que dice el Consejero Arnaldo se puede dar a nivel de idea, ojo, eso también se ha visto últimamente, todo este expediente, ahora se está recibiendo a nivel de idea, simplemente, de un pequeño perfil para que el Gobierno Regional lo tome y haga el expediente respectivo, si se puede presentar a nivel de idea, bienvenido sean todas las ideas, aquí se va a priorizar y en el pleno del Consejo se va a ir insertando lo que se tenga a bien tener la aprobación del Consejo. Lamentablemente, el presupuesto de este año ya está aprobado por el Consejo anterior, y la única salida sería reformular. Vamos a ver de qué manera se puede reformular y no encuentro la forma de dónde sacar el presupuesto para hacer las casas flotantes que serían de vital importancia. No sé hasta qué punto estarían de acuerdo a reestructurar el presupuesto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bueno, lo que yo también quería mencionarles señores Consejeros Regionales, cuando a través de pequeños por actividades, hay un término que en la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento por actividades dependiendo del monto se puede orientar sin tanto proceso este tipo de gastos, y es más se le puede dar mucho mas viabilidad cuando se hace vía convenio con el Alcalde, Gobierno Regional, Alcalde de repente, como dice el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, si es cierto que existe estas barcazas por ahí y con un poquito de recursos orientarle, habilitarle, vía convenio con el Gobierno Local se le pude dar celeridad y puede salir, por actividades a veces se evitan este tipo de procesos de PIP menor y todas esas cosas. A mí para mayor conocimiento, sería cuestión de invitar en algún momento, al Gerente de Planeamiento y él nos va a dar la salida cuando nosotros tengamos que hacer un pedido de esta naturaleza que no está dentro del Presupuesto Participativo que no está dentro del Plan Operativo del Gobierno Regional, entonces cuáles son las salidas inmediatas, rápidas que se dan con prontitud a la solución de este tipo de proyectos. La palabra, al señor Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Muy bien, Presidente, yo creo que la iniciativa que trae nuestro colega, el Consejero Regional de Requena, creo que es bastante loable, porque realmente está viendo cómo mejorar si se quiere mejorar las condiciones de vida de los productores de esa zona. Efectivamente, yo creo que dentro los proyectos participativos no están insertados estas iniciativas, yo quisiera pedir que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto para que ellos evalúen y vean la forma cuales son los pasos a seguir para presentar estas iniciativas, de tal manera, que de repente, se tiene que esperar la reformulación del presupuesto para poder insertar dentro de ello. Yo pienso, que por ahora, esta iniciativa se derive a la Comisión de Planeamiento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, entonces el pedido del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, de lectura señor Secretario al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N°. 018-2011-SO-GRL.

ARTÍCULO PRIMERO: Derivar a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el pedido del Consejero, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, respecto a la construcción de la Casa Flotante del Productor en la Provincia de Requena, para que previo

análisis y evaluación emita su informe técnico legal, así como, el dictamen en una próxima sección de Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: ¿Alguna observación al Acuerdo?. No habiendo ninguna observación, se somete a votación el pedido del Consejero Regional. Bien, por unanimidad, se aprueba, con dispensa de lectura y aprobación del acta. Pasamos al otro punto señor Secretario, por favor.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 018-2011-SO-GRL: 09/02/11

Iquitos, 09 de febrero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, sobre la construcción de una casa flotante para el productor, en la Provincia de Requena; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y estando a la propuesta del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, que dicha petición se derive a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, propuesta a la que se aúna el Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta; Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y d), 16° literal a), 39° y 49° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA FLOTANTE PARA EL PRODUCTOR, EN LA PROVINCIA DE REQUENA, A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE PREVIO ANALISIS Y EVALUACIÓN, EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

TEMA N° 008-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA CONSTRUCCIÓN DE TÓPICOS EN LAS EMBARCACIONES.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú rodíguez, sustente su pedido.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelu Rodríguez

Dijo: Bueno, yo creo, como siempre lo hemos manifestado, las ideas geniales vienen del pueblo y van hacia el pueblo y estas ideas que lo hemos recogido, precisamente, son el resultado de permanentes reuniones con las Organizaciones Vivas de mi provincia. También recogí una de las ideas y lo estoy proponiendo y quisiera que sea aprobado, en una primera instancia, como un primer acuerdo, para luego pasar a las comisiones respectivas y con la opinión de los entes que pudieran estar inmersos en este tema pudieran desembocar en una Ordenanza Regional. El tema es el siguiente: nosotros, que vivimos al interior de la Región, estamos siempre desplazándonos por diferentes cuencas de nuestra Amazonia a través de los únicos medios que son las embarcaciones de transportes públicos y en más de una oportunidad y también será a experiencia y conocimiento de cada uno de los Consejeros y el público presente se ha producido una serie de incidentes en estas navegaciones. En más, de una oportunidad he sido testigo, he tenido que dejar el camarote para ceder a personas que han dado a luz ahí, atendidos por un curioso o algún entendido en la materia, prácticamente, a su suerte. Hemos podido ver, fallecer a muchos hermanos nuestros, por causas de una serie de enfermedades y por tener una asistencia en su momento. En estas embarcaciones de transportes público masivo, prácticamente no existe ni un botiquín; no existe ninguna pastilla, ni un paracetamol, para poder atender a las personas que usan este servicio. En consecuencia, yo propongo acá, le pido un poquito de atención a nuestros hermanos que a veces están distraídos en otras cosas. Pido, y finalmente, queremos que este concluya en una Ordenanza Regional, para que en todas las embarcaciones de transporte público masivo en las diferentes cuencas de nuestra amazonia, en nuestra Región Loreto, se implemente un tópico con la presencia de un paramédico para poder garantizar la salud y la vida de nuestros hermanos que usan estos servicios. Como producto de estas situaciones, hace exactamente 42

años quien les habla, Luis Gastelú a nacido también en el camarote numero 7 de la Motonave Huallaga, igualmente, a la suerte y atendido por una señora curiosa que gracias a Dios viajaba en la M/N Huallaga. Yo pido esto a los miembros del Consejo que ese acuerdo vaya a una comisión para ir trabajando, de repente, a la Comisión de Desarrollo Social, con la opinión de Capitanía de Puertos y los demás entes involucrados en el tema. En un tiempo no muy lejano podamos contar con una Ordenanza Regional para obligar a los propietarios de todas estas embarcaciones que navegan en nuestra cuenca, la implementación de un tópico y la presencia de un paramédico en cada una de estas embarcaciones. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo, Si es que la ley estaría a nuestro favor, si es que el mecanismo legal sería muy bien, por eso es que pedí en algún momento se declare en estado de emergencia a Loreto. No simplemente parte por abordar o implementar un tópico, por ejemplo, el problema es de fondo, la salud no llega al fondo de los pueblos. Te vas a una comunidad indígena no existe ni una aspirina. En pueblo que está en una comunidad indígena por Manseriche, Pastaza, Andoas no hay nada. Entonces por eso decía que el tema es de fondo, no solo pasa por un problema coyuntural que es el Dengue que es real, emergente, pero, la salud de nuestros pueblos sinceramente están no hay un plan netamente de querer implementar, esperemos que con esta gestión comencemos a sanear esto. Yo pediría que con esta petición comencemos a analizar o pasemos a Desarrollo Social, cierto, porque ahí tienen que estar involucrados, no simplemente salud, sino; los mismos dueños de las embarcaciones, Capitanía de Puerto, ya son entes más amplios, que no simplemente pasaría si pedimos un paramédico con que platita la pagamos, tiene que venir a explicar aquí la Dirección Regional de Salud-DIRESA. Por todo eso yo planteaba que eso era un problema de fondo, por eso mi posición era cuando yo les decía que se debe declara en emergencia a Loreto es no simplemente por hecho coyuntural. Yo creo que esto es un análisis minucioso que tiene que hacer la Comisión de Desarrollo Social.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Muy bien, Señor Presidente, yo creo, la iniciativa planteado por nuestro colega, Luis Manuel Gastelú Rodríguez de la Provincia de Requena, esta iniciativa de trato humano que se merece los pasajeros que se transporten por los medio de comunicación mayormente por los ríos. Nosotros siempre hemos observado cuando teníamos la oportunidad de viajar un trato humano que deben recibir los pasajeros que se transportan por los ríos mayormente. Nosotros siempre hemos observado, cuando hemos tenido oportunidad de viajar constantemente por el Huallaga, Marañón y Amazonas y llegar al puerto a Iquitos. Los ingresos de la Empresas Privadas son cuantiosos, pero que hacen ellos para dar la comodidad y la atención de salud en estas embarcaciones. Se ha hecho poco o nada; creo que la inversión privada de primar sobre ello y a través de una Ordenanza Regional, pienso, que se debe orientar este tipo de medidas si se quiere para preservar la salud y la integridad física de las personas que hacen uso de estas embarcaciones. Y a través de un acurdo regional se puede implementar previa coordinación con las instancias necesarias, Capitanía de Puertos, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y todos los entes que estén involucrados en esto para que se obligue, si se quiere, a través de una Ordenanza Regional para que se implemente un tópico y un paramédico en cada embarcación que navega más de 8 horas que es sugerencia de nuestro Consejero Gastelú y nosotros debemos tomar como una acción social.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, pienso que no hay ningún tipo de oposición, todos sabemos en qué condición se trasladan masivamente nuestros amigos ribereños y nosotros mismo cuando nos vamos a Yurimaguas, Requena, Contamana en lancha. Tengo entendido también y quiero comunicarles, para que les den la licencia de navegación y una serie de documentos, Defensa Civil les exige contar con todas sus instalaciones, con sistema eléctrico entubado, botiquín y todo eso. Lo que se amerita, precisamente, porque van muchas personas enfermas, señoras embarazadas, personas que se trasladan en emergencia, tal vez, haciendo las gestiones con Defensa Civil no se a quien le corresponda, con la DIRESA, no sé quien tendrá que dar, porque la DIRESA es la que da en primer lugar el Registro Sanitario y Defensa Civil es el que otorga el certificado a estas embarcaciones. Entonces hacer las coordinaciones se les pueda plantear vaya pues un enfermero o

un paramédico siquiera en estas embarcaciones, principalmente las embarcaciones grandes donde hay inversión fuerte y donde el traslado de la población es masivo. No habría ningún inconveniente en plantear o a raíz de recopilar información proceder a proyectar una ordenanza en ese sentido. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Puntual, yo creo que la ley existe falta hacer cumplir, porque todas las embarcaciones que llevan pasajeros sea un auto que lleve un solo pasajero está obligado a llevar un botiquín, lo que pasa es que a veces la Policía, los que están encargados de hacer cumplir las leyes no lo cumplen cabalmente. Ni las embarcaciones que tienen que llevar determinado número de pasajeros, dimensión el número de pasajeros. Para eso está la Capitanía de Puertos, está la Policía y los organismos encargados de realizar esta función, no lo están haciendo cumplir. La petición está muy bien sustentada, lo que debemos tratar de hacer es batidas constantemente a estas embarcaciones para que cumplan con las normas que ameritan para su funcionamiento. En cuanto a la problemática de salud, es presupuesto es recursos humanos falta. Eso quería preguntar, pues, hay un recurso de S/. 14'500,000.00 Nuevos Soles, si ese dinero está saliendo del presupuesto que le corresponde al presupuesto que anualmente que tiene que dar el Gobierno, o es un adicional, no vaya a ser que sea nuestro propio recurso y eso hay que investigar para saber qué tipo de presupuesto es son los S/.14'500,000.00 Nuevos Soles.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo. Presidente, amigos consejeros, creo que es muy puntual el pedido, es una necesidad imperiosa en las navegaciones de más, de ocho horas. Ahora por ley les, exigen tener el botiquín, esta normado por Ley, lo que si no está, es la asistencia médico, o para médico, eso sería una buena medida especialmente, aquellas que viajan a Yurimaguas a Pucallpa que son viajes de 4 a 5 días. Entonces quien implementaría la cuestión de las medidas, podría ser la DIRESA, convenios con las empresas que sé yo. Bien, yo sí les digo, que ahora las lanchas, las motonaves grandes tienen su seguridad, las motonaves que viajan a Pucallpa de 4 a 5 hombres armados y con mayor razón se sustente los médicos, paramédico, los enfermeros. Creo que la idea es buena y si podríamos someter a votación sería interesante.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pienso que hay una concordancia en cuanto a este pedido del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, entonces voy a pedir al Secretario dar lectura al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2011-SO-GRL.

ARTÍCULO PRIMERO: Derivar a la Comisión de Desarrollo Social el pedido del Consejero Regional Luis Gastelú Rodríguez representante de la Provincia de Requena, sobre la implementación de un Tópico y un Paramédicos en todas las embarcaciones que navegan en los ríos de las provincias de la Región Loreto, a través de un Ordenanza Regional en coordinación con las instancias respectivas para que previo análisis y evaluación emita su informe técnico legal, dictamen y proyecto de ordenanza regional, en una próxima sesión de Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Observaciones al proyecto de Acuerdo, ninguno, bien entonces por unanimidad se aprueba, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Pasemos al último tema.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 019-2011-SO-GRL: 09/02/11

Iquitos, 09 de febrero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, sobre la elaboración de una Ordenanza Regional respecto a la implementación de tópicos y un paramédico en todas las embarcaciones que navegan por los ríos de las provincias de la Región Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no contando con documentación alguna ni las opiniones técnicas y legales de las instancias y/o sectores competentes, respecto a la procedencia de lo solicitado, por lo que resulta necesario derivarla a la Comisión de Desarrollo Social;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15º literal a) y d), 16º literal a), 39º y 49º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA REGIONAL, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE TÓPICOS Y UN PARAMÉDICO EN TODAS LAS EMBARCACIONES QUE NAVEGAN POR LOS RÍOS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 009-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, solicitamos la sustentación del tema.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Este; señor Presidente, señores Consejeros Regionales, antes, quisiera pedir permiso. Ha llegado una comisión desde el Daten del Maraño: Está el Gerente Municipal, dos Regidores y uno de ellos, el Dr. Bigoche, yo quisiera invitar a esa comisión con el permiso para que sustenten y se pueda agilizar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia de este Consejo, damos paso a la sustentación de los respectivos técnicos, en cuanto, a este pedido del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Comisión de la Provincia de Datem del Maraño - San Lorenzo

Dijo: Señor Presidente de este Consejo Regional, todos los Consejeros Regionales, señores presentes gracias por darme esta oportunidad para hablar sobre el Daten del Maraño. Mi nombre es Aníbal Bariloche Fernández actualmente Regidor de la Municipalidad Provincial Datem del Maraño – la Unidad Ejecutara de la Red del Maraño ya viene buscándose desde el 2007 de forma documentada cuando en ese tiempo documentada cuando en ese tiempo la Dra. Carmen Montalván era la Directora de la DIRESA-Loreto. Durante estos años se ha venido haciendo los documentos correspondientes, hasta que en el 2010, fue sustentada por el Gobierno Regional ante el Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno Central. Productos de esta sustentación del Gobierno Regional, es que en noviembre entra al proyecto de ley de Presupuesto del año fiscal 2011. Y el 9 de diciembre del 2010, mediante la Ley 29626. Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2011 es que se aprueba la Unidad Ejecutora de la Red Salud de Datem del Maraño. En la vigésima novena disposición complementaria final, inciso O.

A nivel nacional hay cuatro Unidades Ejecutoras de Salud, las restantes son educación y también de otras unidades ejecutoras como subregiones; está Daten del Maraño, está la Red Huarochirí de Lima, está la del Hospital de San Martín y Hospital de Huancayo. Hasta ahí todo bien porque a partir de esta ley comienza a darse la implementación, para lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas debe haber enviado un oficio pidiéndose la implementación al Gobierno Regional, producto de eso, es que tenemos los oficios que el Gobierno Regional pide, ordena, a la Dirección Regional de Salud-Loreto mediante oficio su implementación de la Unidad Ejecutora Daten del Maraño, a su vez el Director de ese entonces hace las invitaciones para hacer las desagregación presupuestal para el día 5 de enero 2011, justo en este auditorio lo cual se elabora una agenda para su respectiva implementación entre la Unidad Ejecutora Alto Amazonas y la Unidad Ejecutora Datem del Maraño hoy en implementación. Sin embargo, quiero acotar aquí, que también se permitió la intervención del Hospital Santa Gema porque nosotros respetando las normas y las leyes aducían que estaban en proceso de creación como Unidad Ejecutora Hospital de Santa Gema, cada que hasta hoy nosotros no podemos certificar. Sin embargo, nosotros, si tenemos la

ley, al margen somos de salud, al margen de que se cree unidad ejecutora ellos que lo deseamos también para que puedan ellos tener una función mejor dentro del hospital, manejen sus recursos propios como los que vengan de afuera no nos oponemos, no somos quien para oponernos. Resulta que se ha paralizado, se ha detenido la implementación y es ahí donde yo quisiera informarles para que tomen en este Consejo las decisiones que les corresponde. Una Ley no puede paralizarse, ha habido un oficio, que la Dirección General de Presupuesto Público remitida por el Dr. Roger Díaz Alarcón al Presidente Iván Vásquez Valera, donde opinaba que Santa Gema tiene las condiciones para ser una Ejecutora. Nosotros no somos quien para desaprobárselo, incluso dentro de la desagregación presupuestal, hemos permitido que Santa Gema-Alto Amazonas, se quede con S/. 10,023,000, La Unidad Ejecuta de Alto Amazonas con S/.8,400,000 y Daten del Maraón Unidad Ejecutora creación S/1, 800,000 nuevos soles, aún así con este acta donde se establece esa desagregación presupuestal entiendo que ellos han ido al MEF, con esta acta donde se desagrega y argumentan que Santa Gema puede ser una Unidad Ejecutora por que tienen ahí los S/.10,023,000 lo que le corresponde. Sin embargo nosotros supuestamente, no reunimos esa condición, pero aquí hay una equivocación; nosotros tenemos todas esas condiciones y por eso me sorprende un poco que el Director General de Presupuesto haya emitido ese documento al Presidente y cosa que también ya ha sido respondido con otro documento desfavoreciendo ese oficio. Dicho sea de paso también, que ese oficio no debe paralizar una Ley, a eso es a donde voy, y en Ley dice: Nosotros, como una provincia en condiciones peculiares, fronteriza, dispersa, mayormente de población indígena, de 75 a 80% donde es excluida de extrema pobreza, donde tiene el segundo distrito más pobre de todo el Perú y a la vez el distrito de Andoas que provee al canon petrolero el mayor porcentaje, hay dos contradicciones sin embargo, bueno no tenemos esas facilidades, pero vamos avanzando la cosa es que no queremos detenernos. Entonces la Ley del Presupuesto Público 2010 modifica a Ley de Presupuesto General. En el Artículo 48 donde dice: Habiendo una situación peculiar como la de dificultades geográficas, como la que tenemos, el Gobierno Regional tiene la potestad de poder crear una Unidad Ejecutora, sin tener en consideración de los S/, 10,000,000 nuevos soles, cosa que nosotros ténganlo por seguro, muy fácilmente, vamos a llegar, ya ahorita a los S/. 6,000,000, casi los S/.7,000,000 porque ya están destinando S/. 10,000,000 en presupuesto por resultados cosa que ahorita lo va a manejar Alto Amazonas, pero, si a nosotros nos dan ya la transferencia porque ya tenemos SIAF, si nos dan ya la transferencia tendrá que ellos aceptar de entregarnos por lo menos S/. 5,000,000 nuevos soles para todo el año. La ley, sí nos permite que nosotros seamos Unidad Ejecutora y eso está documentado, le hemos hecho llegar a Róger Díaz Alarcón el año pasado donde ahí muy bien le expresamos la Ley. Que nosotros no necesitamos S/.10,000,000. Permítame leerle textualmente, dice: en el Artículo 2 Lineamientos para la y desactivación, fusión y creación de las Unidades Ejecutoras, dice en el inciso a) La creación debe contribuir a mejorar la calidad de servicio público y no implica una demanda adicional de recursos públicos a nivel de entidad y debe contar con los medios necesarios para su funcionamiento, cosa que lo tenemos, implementado por el Municipio Provincial Daten de Maraón a la red, 5 computadoras, una línea de internet, aparte tuvimos implementación con otros bienes que no merece mencionar ahora sobre todo por el plan de incentivos municipales. b) Las nuevas Unidades Ejecutoras no podrán contar con un presupuesto anual por toda fuente de financiamiento inferior a S/.10,000,000 nuevos soles, monto que incluye su gasto de administración, hasta ahí va todo bien. Aquí viene la modificatoria. En el caso de los Gobiernos Regionales excepcionalmente, podrán proponer, la creación de Unidades Ejecutoras por un monto inferior al valor antes señalado siempre y cuando los factores geográficos limiten el acceso a la zona donde se ubicará la Unidad Ejecutora contrarrestando la adecuada prestación y administración de servicio público. Esto ha sido respaldado por el Ministro de Salud, por el presidente de la Comisión de Salud del Congreso, ósea tenemos todos los argumento, por eso les invoco ahora, se reinicie de nuevo la implementación, para lo cual tiene que tomarse todas las medidas administrativas aquí en la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que se proceda a dar la resolución y la firma que corresponda en este caso seguro al Presidente para continuar con la transferencia. Nuestro SIAF ya ha sido instalada, pero está en Yurimaguas – Alto Amazonas, el residente del SIAF no sabe qué hacer, él solicita que nos pongamos de acuerdo, por eso creo que de aquí debe la disposición. Alto Amazonas, podríamos decir que está poniendo resistencia, no nos quieren entregar algo que no les pertenece, nosotros somos Unidad Ejecutora y la instalación del Sistema Integración de Administración Financiera – SIAF ya está instalados por orden del Ministerio de Economía y Finanzas, ya tenemos nuestro SIAF cosa que no tiene Santa Gema y esperemos que lo logre, entonces lo que tiene que continuar aquí es no para la Ley, no para los plazos de van agotando, quisiera que por favor lo tomen en cuenta y muchas gracias por haberme escuchado.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Bueno, no sé si podemos tolerar un poco más, señor Presidente y queridos compañeros, para escuchar la intervención del Gerente Municipal del Datem del Marañón.

Gerente Municipal de la Provincia de Datem del Marañón

Dijo: Buenas tardes, agradecer al señor Consejero del Datem del Marañón por cedernos el permiso juntamente con la venia del Consejo Regional, realmente agradecerle por este espacio. Estamos desde ayer tratando de dialogar con el Presidente del Gobierno Regional y comprendemos la agenda que tiene el Presidente esta semana por el tema del Dengue, pero también venirnos desde San Lorenzo a Iquitos es costoso. Justamente los temas muy aparte de la Red de Marañón hay un problema también en la Red Primaria de San Lorenzo que es una obra que compete al Gobierno Regional en el marco de un convenio tripartito firmado el 2006, entre la Municipalidad, la Unión Europea y el Gobierno Regional, en lo cual la Municipalidad y la Unión Europea ya cumplió su parte correspondiente, faltando al Gobierno Regional cumplir su responsabilidad, estamos ya cinco años sobre la Red Primaria. Yo quisiera pedirle al Consejo Regional intervenir en este aspecto por falta por la parte ejecutiva del Gobierno Regional. Cómo es posible que en el marco de un Consejo Regional se apruebe un Convenio Tripartito en la cual no se cumpla hasta ahora la ejecución de la Red Primaria de San Lorenzo. Esta provincia alberga un promedio de 10,000 habitantes del cual hasta ahora tiene la carencia del fluido eléctrico y justamente por la el tema de la red primaria. Es por eso, solicito al Consejo Regional, que intervenga en la parte ejecutiva y en la fiscalización de hacer cumplir los convenios que firma el Gobierno Regional como entidad responsable, como entidad que apoya al desarrollo comunal de los pueblos de la provincia.

El segundo pedido es que en el marco del Consejo Regional, se aperture un convenio con la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón con finalidad de fortalecer a la gestión de la gobernabilidad en el marco de la apertura de vías terrestres en el Datem del Marañón. Contamos actualmente con un Instituto de Plan vial conformado en San Lorenzo, pero también necesitamos en coste de inversión para los estudios de inversión y creemos ser conscientes entre el esfuerzo articulado entre el Gobierno Regional y Gobierno Local, podemos cumplir mucha metas, tanto social, político y económico, con la finalidad de contribuir al desarrollo de nuestra Región Loreto. Quiero agradecer a usted Consejero Regional Wagner Musoline y pedirle al Señor Presidente de este Consejo Regional, lo considera como agenda en la parte de fiscalización con su Consejo Regional a la ejecución de convenios que tiene que hacer el Gobierno Regional, hay un convenio firmado entre la Municipalidad y la Unión Europea sobre este tema de la red primaria y no es un pedido de ayuda, es un pedido de cumplimiento como Institución seria, como es el Gobierno Regional. Que se priorice en el primer trimestre de este 2011, la ejecución de la Red Primaria de San Lorenzo. He sido muy rápido en mi intervención y en el fondo deseo que el Consejo Regional, contribuya al desarrollo de la Provincia del Datem del Marañón. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente ha escuchado la versión del Gerente de la Municipalidad de Datem del Marañón, entendemos que todos estamos cansados pero necesitamos de este espacio para poder escuchar la petición presentada por cada una de las provincia de nuestra región Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores miembros, han escuchado detenidamente el pedido del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, con la sustentación de los técnicos respectivos sobre sus pedidos, alguien quiere hacer uso de la palabra. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Bueno, es un último pedido que está en la agenda y quiero más bien acotarle al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, que la creación de la Unidad Ejecutora de Salud está contemplada en el Presupuesto, sancionado con la ley nacional. La cuestión es solamente implementarlo y sobre eso coincidimos señores, yo he regresado a la Provincia del Marañón después de casi 25 años y realmente hay una cuestión que necesitaba una tarea muy urgente por parte de las autoridades locales, sobre todo. En cuanto a la petición de implementar esas Unidades

Ejecutores está dentro de las atribuciones del Consejo Regional y creo que seguramente pasaremos a debatirle, aprobarla o a establecer una línea de acción inmediata. Más bien lo que le pediría es lo otro, los convenios que tiene el Gobierno Regional, es una frondosa relación que no se ha venido cumpliendo obviamente, por falta de dinero, en vista ustedes saben que el precio del barril de petróleo se ha venido al suelo, entonces lo que se acordó es apoyar el Gobierno Regional, no es que yo esté defendiendo a Iván Vásquez, sino, que debo entender que yo como presidente regional, en caso de Iván Vásquez, por más convenios que haya firmado no lo puedo cumplir, no porque no me dé la gana, sino que realmente el canon petrolero está sujeto a la variación de los precios. En ese sentido, más bien yo les pediría a ustedes que nos alcancen el convenio que según ustedes se está incumpliendo, pero no por capricho señores. En realidad es una cuestión de presupuesto, es otro tema que seguramente ya lo vamos a ver políticamente porque están las del Canon Petrolero nos está haciendo mucho daño. Entonces le pediría más bien, nos proporcione esa herramienta que dice usted que se está incumpliendo para ver en qué medida se puede implementar para el próximo año. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Gracias Presidente, yo creo que la presencia de nuestros compañeros del Datem del Maraón es muy oportuno que en este Consejo Regional de Gobierno y a través de su Consejero, pienso que la creación de la Unidad Ejecutora ya está dada, me parece que la implementación lo están perdiendo, ya que en Yurimaguas, el Hospital Santa Gema ya se ha implementado, la Unidad Ejecutora, bajo algunos detalles que conocemos de cerca a través de Economía y Finanzas. Pienso que este pedido, Señor Presidente debe pasar a Planeamiento para que allí se vea su implementación y si hay el Presupuesto necesario y porqué no se ha implementado esta Unidad Ejecutora de San Lorenzo que mucho así lo necesitan, no nos olvidamos que ahora contamos con un ex trabajador médico de San Lorenzo, el Dr. Hugo Rodríguez Ferucci que esta de Director Regional y también con él vamos hacer los esfuerzos y los contactos necesarios apoyando la propuesta del Consejero Musoline para que se dé el trato respectivo, a fin de que implemente esta Unidad Ejecutora. Gracias Señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Presidente, para poder concluir, pido con la presencia del Dr. Hugo Rodríguez para la próxima Sesión del Consejo Regional, no es que no tengamos presupuesto, ahí tenemos que hacer un corte presupuestal para saber cuánto de disponibilidad hay para la implementación, si es posible este mes, para esto necesitamos la presencia del Director Regional. Nada más.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, escuchándoles a todos sabemos de esa necesidad imperiosa que no solo sucede en el Datem del Maraón y más aun cuando sabemos que en esta nueva provincia de nuestra Región, la presencia del hepatitis, dengue, malaria y una serie de enfermedades, incluso la enfermedad de la uta que también existe allá y sabemos de todas esas necesidades, esos reclamos, demandas en el tema de salud, es importantísimo y es urgente atender. Yo pienso que este Consejo acoge con mucha seriedad este pedido y opino que debe pasar a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto y, asimismo, desde ahora la comisión respectiva que curse la invitación al Director Regional de salud para que vaya documentándose y no venga improvisado, avisarle con tiempo para que se informe sobre en qué situación o qué nivel de gestión se encuentra en estos momentos declarar la implementación de la Red de Salud. Señor Secretario de lectura al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N°. 020-2011-SO-GRL.

ARTÍCULO PRIMERO: Derivar el pedido del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho - Representante de la Provincia de Datem del Maraón - San Lorenzo a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre la implementación de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de la Provincia de Datem del Maraón - San Lorenzo, para que previo análisis y evaluación emita informe técnico legal y dictamen en una próxima Sesión de Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Presidente y al Pleno del Consejo Regional, todos los pedidos que pasan a las Comisiones requieren de informe técnico legal, así como un Dictamen, porque el Dictamen va a determinar la aprobación o desaprobación respecto de lo que el Pleno va a decidir mediante Acuerdo de Consejo. Entonces yo discrepo esa parte con el Abogado Yilberth Ernesto Vilca Salazar, de que si es necesario que exista independientemente al informe técnico - legal un dictamen que puede ser en mayoría o minoría como lo establece nuestro reglamento interno de Comisiones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores miembros del Consejo Regional, no hay ninguna observación mas. No habiendo observaciones y con dispensa de la lectura. Bien no habiendo ningún voto en contra, se da por aprobado el proyecto de Acuerdo, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 020-2011-SO-GRL: 09/02/11

Iquitos, 09 de febrero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, sobre la implementación de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y estando a la propuesta del consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, a la que se aúna el Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, de que dicha petición se derive a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15º literal a) y d), 16º literal a), 39º y 49º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: No habiendo otro tema más que tratar, doy por levantada la Sesión y buenas tardes señores Consejeros Regionales.